GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600016946	
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-03-2024	
OBJETO: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			15574	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	Corporación para investigaciones Biológicas - CIB	
		C.C. / CE / NIT	890.908.790-8	
VALOR [$]		INICIAL	Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173)	
		VALOR ADICIONADO	No Aplica	
		PORCENTAJE ADICIONADO	No Aplica	
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	4.772.614.173	
		INICIAL	INICIO	18-03-2024
			TERMINACIÓN INICIAL	18-11-2024
		PRÓRROGAS	No Aplica	
		SUSPENSIONES	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			18-11-2024	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	Informe Nro. 4	31/07/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. _1__

TIPO DE MODIFICACIÓN

VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

SOLICITUD	Se solicita adicionar el valor de **$** 2.380.872.461 Excluido del IVA *que corresponde al **49.88 %** del total del contrato. Modificando la cláusula dos del contrato que actualmente se encuentra así:* ***CLAUSULA DOS: VALOR.*** CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/L ***($4.772.614.173)*** Excluido de IVA.

	Modificación: ***CLAUSULA DOS: VALOR*** *El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L.* ***($ 7.153.486.634)*** Excluido de IVA.

ÍTEM No. _2_

TIPO DE MODIFICACIÓN

VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

SOLICITUD	Se solicita prorrogar en **cuarenta y dos (42) días** el contrato, teniendo como fecha de terminación luego de la prórroga el día **30 de diciembre de 2024.** *Modificando la cláusula quinta del contrato que actualmente se encuentra así:* ***CLAUSULA QUINTA. PLAZO:*** *Ocho (8) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.* *Modificación:* ***CLAUSULA QUINTA. PLAZO:*** *El termino de duración del presente contrato será de nueve (9) meses y doce (12) días a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.*

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El departamento de Antioquia evidencia un aumento significativo de los casos dengue y malaria en lo corrido del 2024; teniendo en cuenta que de los 125 municipios del departamento se reporta 25 municipios en brote y 8 en alerta. **Ver Anexo 1**.

Ante este panorama, se ha avanzado significativamente en la articulación con los entes territoriales, liderando con las secretarías de salud municipales campañas integrales de prevención y control de las ETV endémicas para cada municipio. Además, se ha brindado asesoría y asistencia técnica a los equipos municipales de salud para que adelanten con eficacia y efectividad las acciones que les corresponden de acuerdo con los lineamientos nacionales para la Prevención y Control de las ETV.

El programa ha implementado una combinación de intervenciones técnicas y sociales, basadas en evidencia epidemiológica, entomológica y sociodemográfica, que han generado una mayor conciencia del autocuidado en las comunidades en las que estas enfermedades son endémicas y presentan mayor carga, dichas intervenciones son:

Necesidad de Insumos:

Intervenir rápida y masivamente todas estas localidades conlleva un incremento en el número de intervenciones químicas, y de las actividades de control en general, lo que ha llevado a un mayor consumo de insumos, tales como insecticidas, trampas y materiales educativos.

Es crucial contar con una dotación adecuada para mantener la efectividad de las intervenciones. La adquisición de estos insumos adicionales garantizará la continuidad y expansión de las actividades de control.

Ampliación de Cobertura

Para alcanzar áreas adicionales identificadas como de alto riesgo, se requiere un incremento en los recursos destinados a gastos de viaje. La expansión de la cobertura geográfica es esencial para asegurar un impacto significativo en la reducción de la incidencia de enfermedades. La identificación de nuevas zonas críticas ha sido posible gracias al monitoreo constante y la colaboración con autoridades locales y comunitarias.

Mantenimiento y Renovación de Equipos

Los equipos utilizados en las actividades de control y monitoreo están sujetos a desgaste y requieren mantenimiento regular. Además, la adquisición de equipos adicionales permitirá mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones. La renovación de equipos es fundamental para mantener los estándares de calidad y seguridad en las actividades de campo.

Teniendo en cuenta el anterior panorama, es fácil deducir la relevancia de tomar las medidas necesarias para prevenir y controlar estas enfermedades e impedir el aumento en los brotes, mediante la adición y prórroga solicitada, se pretender dar continuidad; a las estrategias de información, comunicación, educación, control físico, químico o biológico de los criaderos de insectos vectores, control químico de los vectores adultos con utilización de diferentes sustancias que estén recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, búsqueda activa de enfermos, utilización de insecticida toldillo de larga duración, utilización de malla anti-zancudos y acompañamiento para su instalación y cualquier otra actividad que se considere con potencial para la prevención y/o el control de las ETV, de acuerdo a los hallazgos encontrados en los focos de enfermedad.

Lo anterior en beneficio de la salud pública del departamento, contribuyendo a lograr el estado de salud y bienestar de antioqueños y antioqueñas, interviniendo los factores de riesgo que resultan de la relación entre ambiente y salud, mediante la vigilancia y control que representan los vectores, desarrollando acciones con enfoque al riesgo y utilizando estrategias de comunicación, información y educación que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento a la contratación No. 4 del 31 de julio de 2024.
- Anexo 1 Diagnostico ETV Departamento de Antioquia.
- Certificado del Banco de Proyectos actualizado y vigente.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	POLIZA 0954636 - 8 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
TIPO DE AMPARO	Responsabilidad civil y contractual.
GARANTÍA / PÓLIZA No.	Garantía 3878047- 5 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
TIPO DE AMPARO	Calidad del Servicio Cumplimiento del contrato Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga y adición.

Para constancia, se firma la presente justificación el: 05/09/2024

Firma
Ricardo Antonio Castrillón Quintero
SUPERVISOR

COLOMBIA VIDA

Supersalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**20245000201056561**
Fecha:	22-05-2024
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Adm

Bogotá, D.C.

Doctora
Marta Cecilia Ramírez Orrego
Secretaria de Salud Departamental
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Carrera 53 #42-161 Plaza de la Libertad. Piso 20. Torre A
gestiondocumental@antioquia.gov.co; despachosalud@antioquia.gov.co;
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Medellín – Antioquía

Asunto: Alerta por comportamientos inusuales de Eventos de Interés en Salud Pública entre la Semana Epidemiológica 1 a la 15 de 2024 – Antioquía.

Respetada doctora Marta Cecilia:

Como es de su conocimiento, mediante el Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, se creó y reglamentó el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, cuyo proceso es esencial para la seguridad sanitaria a nivel nacional en tanto que permite la identificación y recolección de información para el análisis y toma de decisiones en salud que corresponden en cada uno de los Eventos de Interés en Salud Pública, a lo cual, las Entidades Territoriales en cumplimiento de sus competencias constitucionales en salud y de la garantía del Derecho Fundamental a la Salud tienen la responsabilidad de plantear mecanismos oportunos de respuesta de los comportamientos inusuales, y definidos como las diferencias establecidas entre los casos observados y los casos esperados (de acuerdo al comportamiento histórico) así como velar por el goce efectivo de la salud de su población en el marco de lo establecido entre otras en la Ley Estatutaria en Salud (Ley 1751 de 2015).

En línea de lo anterior, desde las actividades para la Vigilancia en Salud Pública, es relevante identificar el comportamiento inusual de los Eventos de Interés en Salud Pública de manera "rápida y oportuna", a fin de intervenir de manera inmediata en los comportamientos inesperados que requieran de la orientación de acciones prioritarias para reducir el impacto en afectación de la salud en la población, por lo que es indispensable que estos eventos sean

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.05.22 13:04:03 COT

Estamos certificados

monitorizados en grupos especiales como: poblaciones indígenas, poblaciones privadas de la libertad, fuerzas militares, poblaciones fronterizas, migrantes, mineros, entre otros.

Con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Salud entre las Semanas Epidemiológicas 1 a la 15 de 2024, se pudo identificar que el Departamento de Antioquía ha presentado comportamientos inusuales por 4 o más semanas consecutivas para los siguientes eventos:

Entidad Territorial	Evento	Semanas consecutivas con comportamiento inusual
Antioquía	VIH	4 semanas
	Desnutrición	10 semanas
	Dengue	15 semanas
	Malaria	15 semanas

Fuente: https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=145

En este sentido, se exhorta al Departamento de Antioquía – Secretaría de Salud a:

- Garantizar los derechos en salud y el Derecho Fundamental a la Salud de los habitantes del territorio, la vigilancia en salud pública con componente comunitario, la búsqueda activa y promover que los eventos de interés en salud pública sean ingresados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA conforme a los "Lineamientos para vigilancia en Salud Pública 2024", suscritos por el Instituto Nacional de Salud, lo anterior a fin de desplegar de manera oportuna las acciones necesarias a fin de evitar la ocurrencia de eventos evitables.

- En aquellos eventos que representan un riesgo para la vida (Morbilidad Materna Extrema, Bajo Peso al Nacer Extremo y Desnutrición Aguda) se deberá asegurar la atención inmediata del paciente y la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, de ser necesario.

- Canalizar la atención a las Rutas de Atención Integral existentes cuando proceda, las cuales permitirán la intervención inmediata, mitigando así el riesgo de muerte de los afectados.

- Hacer seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna a través de los mecanismos

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección social como los son el reporte semanal del cuadro de mando, seguimiento nominal a cohorte de gestantes, unidades de seguimiento, así como al seguimiento al evento de Morbilidad Materna Extrema.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición a través de los mecanismos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección social mediante la implementación de sus 5 líneas estratégicas.

- Dar cumplimiento de las actividades para garantizar la cobertura del PAI y en consecuencia mejorar las coberturas de vacunación, cumplimiento de esquemas para la edad, la participación comunitaria en salud en los procesos de vigilancia y respuesta y reporte oportuno ante casos de IRA.

- A través de las Salas de Análisis de Riesgo - SAR, asegurar la articulación inter e intra sectorial ante situaciones inesperadas que afecten las condiciones de vida de las poblaciones y de su condición de salud.

- Hacer seguimiento a la implementación de las políticas nacionales de Salud Mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fomentar la promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida, la debida atención – garantía de la Red en el territorio.

- Así mismo solicitar a las ET la coordinación y trabajo sectorial e intersectorial a que haya lugar para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud implicados en la conducta suicida en la entidad territorial.

- En territorios endémicos verificar el cumplimiento de las acciones institucionales, ambientales, comunitarias y educativas que conduzcan a la vigilancia en salud pública de base comunitaria, al efectivo control de los vectores implicados en la trasmisión de la malaria y dengue, eliminación de criaderos - dengue, uso de toldillos – dengue y malaria y demás intervenciones para la prevención y control de estas ETV.

- Así mismo hacer seguimiento necesario que conduzca a que las Entidades responsables del Aseguramiento e IPS garanticen el estricto cumplimiento de protocolos y Guías de Práctica clínica -GPC para la debida y oportuna atención de calidad en casos de dengue y malaria, evitar sus complicaciones y desenlace fatal.

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

- Garantizar la contratación del personal encargado de realizar las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el territorio, así como la ejecución de las acciones contratadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, las cuales deberán estar articuladas con las acciones individuales que son responsabilidad de las Entidades Responsables del Aseguramiento.

Así mismo, se informa que la Superintendencia Nacional de Salud realizará las acciones de inspección, vigilancia y control de su competencia, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Fabio Augusto Parra Beltrán
Fabio Augusto Parra Beltrán
Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyectó: Sandra Milena Cardona Beltrán – Leny Erazo Bautista
Revisó: Zulma Vargas Trujillo
Aprobó: Fabio Augusto Parra Beltrán

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

Supersalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**20245000202070711**
Fecha:	17-09-2024
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Adm
Expediente	20225000299010000016E

Bogotá, D.C.

Doctora
Marta Cecilia Ramírez Orrego
Secretaria de Despacho
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Carrera 53 #42-161 Plaza de la Libertad. Piso 20. Torre A
gestiondocumental@antioquia.gov.co; despachosalud@antioquia.gov.co;
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Medellín - Antioquía

Asunto: Alerta por comportamientos inusuales de Eventos de Interés en Salud Pública entre la Semana Epidemiológica 16 a la 33 de 2024 - Departamento de Antioquía.

Respetada doctora Marta Cecilia:

Para la vigilancia en salud pública es relevante identificar el comportamiento inusual de los eventos de interés en salud pública de manera "rápida y oportuna", a fin de intervenir de manera inmediata en los comportamientos inesperados que requieran de la orientación de acciones prioritarias para reducir el impacto en afectación de la salud en la población, por lo que es indispensable que estos eventos sean monitorizados en grupos especiales como: poblaciones indígenas, poblaciones privadas de la libertad, fuerzas militares, poblaciones fronterizas, migrantes, mineros, entre otros.

Con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Salud entre las Semanas Epidemiológicas 16 a la 33 de 2024, se pudo identificar que el Departamento de Antioquía ha

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.09.17 10:59:30 COT

Estamos certificados

presentado comportamientos inusuales por 4 o más semanas consecutivas para los siguientes eventos:

Entidad Territorial	Evento	Semanas consecutivas con comportamiento inusual
Antioquía	Desnutrición	9 semanas
	Dengue	18 semanas
	Malaria	18 semanas

Fuente: https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=145

En este sentido, se exhorta al Departamento de Antioquía - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social a:

- Garantizar los derechos en salud y el derecho fundamental a la salud de los habitantes del territorio, la vigilancia en salud pública con componente comunitario, la búsqueda activa y promover que los eventos de interés en salud pública sean ingresados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA conforme a los: "Lineamientos para vigilancia en salud pública 2024", suscritos por el Instituto Nacional de Salud, lo anterior a fin de desplegar de manera oportuna las acciones necesarias a fin de evitar la ocurrencia de eventos evitables.

- En aquellos eventos que representan un riesgo para la vida (morbilidad materna extrema, bajo peso al nacer extremo y desnutrición aguda) se deberá asegurar la atención inmediata del paciente y la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, de ser necesario.

- Canalizar la atención a las Rutas de Atención Integral existentes cuando proceda, las cuales permitirán la intervención inmediata, mitigando así el riesgo de muerte de los afectados.

- Hacer seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna a través de los mecanismos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social como los son el reporte semanal del cuadro de mando, seguimiento nominal a cohorte de gestantes, unidades de seguimiento, así como al seguimiento al evento de Morbilidad Materna Extrema.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición a través de los mecanismos

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la implementación de sus 5 líneas estratégicas.

- Dar cumplimiento de las actividades para garantizar la cobertura del PAI y en consecuencia mejorar las coberturas de vacunación, cumplimiento de esquemas para la edad, la participación comunitaria en salud en los procesos de vigilancia y respuesta y reporte oportuno ante casos de IRA.

- A través de las Salas de Análisis de Riesgo - SAR, asegurar la articulación inter e intra sectorial ante situaciones inesperadas que afecten las condiciones de vida de las poblaciones y de su condición de salud.

- Hacer seguimiento a la implementación de las políticas nacionales de Salud Mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fomentar la promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida, la debida atención – garantía de la Red en el territorio.

- Asimismo, solicitar a las ET la coordinación y trabajo sectorial e intersectorial a que haya lugar para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud implicados en la conducta suicida en la entidad territorial.

- En territorios endémicos verificar el cumplimiento de las acciones institucionales, ambientales, comunitarias y educativas que conduzcan a la vigilancia en salud pública de base comunitaria, al efectivo control de los vectores implicados en la trasmisión de la malaria y dengue, eliminación de criaderos - dengue, uso de toldillos – dengue y malaria y demás intervenciones para la prevención y control de estas ETV.

- Asimismo, hacer seguimiento necesario que conduzca a que las Entidades responsables del Aseguramiento e IPS garanticen el estricto cumplimiento de protocolos y Guías de Práctica clínica -GPC para la debida y oportuna atención de calidad en casos de dengue y malaria, evitar sus complicaciones y desenlace fatal.

- Garantizar la contratación del personal encargado de realizar las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el territorio, así como la ejecución de las acciones contratadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, las cuales deberán estar articuladas

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

con las acciones individuales que son responsabilidad de las Entidades Responsables del Aseguramiento.

- Realizar las unidades de análisis de los eventos priorizados garantizando el cumplimiento en los tiempos y los criterios de calidad de acuerdo con lo establecido en el manual de unidad de análisis vigente.

Asimismo, se informa que la Superintendencia Nacional de Salud realizará las acciones de inspección, vigilancia y control de su competencia, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Fabio Augusto Parra Beltrán
Fabio Augusto Parra Beltrán
Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyectó: Sandra Milena Cardona Beltrán – Leny Erazo Bautista
Revisó: Zulma Vargas Trujillo
Aprobó: Fabio Augusto Parra Beltrán

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

Supersalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**20245000202070711**
Fecha:	17-09-2024
Dependencia	Despacho del Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Adm
Expediente	20225000299010000016E

Bogotá, D.C.

Doctora
Marta Cecilia Ramírez Orrego
Secretaria de Despacho
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Carrera 53 #42-161 Plaza de la Libertad. Piso 20. Torre A
gestiondocumental@antioquia.gov.co; despachosalud@antioquia.gov.co;
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Medellín - Antioquía

Asunto: Alerta por comportamientos inusuales de Eventos de Interés en Salud Pública entre la Semana Epidemiológica 16 a la 33 de 2024 - Departamento de Antioquía.

Respetada doctora Marta Cecilia:

Para la vigilancia en salud pública es relevante identificar el comportamiento inusual de los eventos de interés en salud pública de manera "rápida y oportuna", a fin de intervenir de manera inmediata en los comportamientos inesperados que requieran de la orientación de acciones prioritarias para reducir el impacto en afectación de la salud en la población, por lo que es indispensable que estos eventos sean monitorizados en grupos especiales como: poblaciones indígenas, poblaciones privadas de la libertad, fuerzas militares, poblaciones fronterizas, migrantes, mineros, entre otros.

Con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Salud entre las Semanas Epidemiológicas 16 a la 33 de 2024, se pudo identificar que el Departamento de Antioquía ha

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.09.17 10:59:30 COT

Estamos certificados

presentado comportamientos inusuales por 4 o más semanas consecutivas para los siguientes eventos:

Entidad Territorial	Evento	Semanas consecutivas con comportamiento inusual
Antioquía	Desnutrición	9 semanas
	Dengue	18 semanas
	Malaria	18 semanas

Fuente: https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=145

En este sentido, se exhorta al Departamento de Antioquía – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social a:

- Garantizar los derechos en salud y el derecho fundamental a la salud de los habitantes del territorio, la vigilancia en salud pública con componente comunitario, la búsqueda activa y promover que los eventos de interés en salud pública sean ingresados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA conforme a los: "Lineamientos para vigilancia en salud pública 2024", suscritos por el Instituto Nacional de Salud, lo anterior a fin de desplegar de manera oportuna las acciones necesarias a fin de evitar la ocurrencia de eventos evitables.

- En aquellos eventos que representan un riesgo para la vida (morbilidad materna extrema, bajo peso al nacer extremo y desnutrición aguda) se deberá asegurar la atención inmediata del paciente y la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, de ser necesario.

- Canalizar la atención a las Rutas de Atención Integral existentes cuando proceda, las cuales permitirán la intervención inmediata, mitigando así el riesgo de muerte de los afectados.

- Hacer seguimiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna a través de los mecanismos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social como los son el reporte semanal del cuadro de mando, seguimiento nominal a cohorte de gestantes, unidades de seguimiento, así como al seguimiento al evento de Morbilidad Materna Extrema.

- Dar cumplimiento a los objetivos incluidos en el plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición a través de los mecanismos

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la implementación de sus 5 líneas estratégicas.

- Dar cumplimiento de las actividades para garantizar la cobertura del PAI y en consecuencia mejorar las coberturas de vacunación, cumplimiento de esquemas para la edad, la participación comunitaria en salud en los procesos de vigilancia y respuesta y reporte oportuno ante casos de IRA.

- A través de las Salas de Análisis de Riesgo - SAR, asegurar la articulación inter e intra sectorial ante situaciones inesperadas que afecten las condiciones de vida de las poblaciones y de su condición de salud.

- Hacer seguimiento a la implementación de las políticas nacionales de Salud Mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fomentar la promoción de la salud mental, la prevención de la conducta suicida, la debida atención – garantía de la Red en el territorio.

- Asimismo, solicitar a las ET la coordinación y trabajo sectorial e intersectorial a que haya lugar para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud implicados en la conducta suicida en la entidad territorial.

- En territorios endémicos verificar el cumplimiento de las acciones institucionales, ambientales, comunitarias y educativas que conduzcan a la vigilancia en salud pública de base comunitaria, al efectivo control de los vectores implicados en la trasmisión de la malaria y dengue, eliminación de criaderos - dengue, uso de toldillos – dengue y malaria y demás intervenciones para la prevención y control de estas ETV.

- Asimismo, hacer seguimiento necesario que conduzca a que las Entidades responsables del Aseguramiento e IPS garanticen el estricto cumplimiento de protocolos y Guías de Práctica clínica -GPC para la debida y oportuna atención de calidad en casos de dengue y malaria, evitar sus complicaciones y desenlace fatal.

- Garantizar la contratación del personal encargado de realizar las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el territorio, así como la ejecución de las acciones contratadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, las cuales deberán estar articuladas

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

con las acciones individuales que son responsabilidad de las Entidades Responsables del Aseguramiento.

- Realizar las unidades de análisis de los eventos priorizados garantizando el cumplimiento en los tiempos y los criterios de calidad de acuerdo con lo establecido en el manual de unidad de análisis vigente.

Asimismo, se informa que la Superintendencia Nacional de Salud realizará las acciones de inspección, vigilancia y control de su competencia, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Fabio Augusto Parra Beltrán
Fabio Augusto Parra Beltrán
Superintendente Delegado para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyectó: Sandra Milena Cardona Beltrán - Leny Erazo Bautista
Revisó: Zulma Vargas Trujillo
Aprobó: Fabio Augusto Parra Beltrán

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

Estamos certificados

De: RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO <ricardo.castrillon@antioquia.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:58
Para: Yurany Herrera <gestorvectores@clb.org.co>
Cc: JUAN PABLO ZULUAGA SANCHEZ <juan.zuluaga@antioquia.gov.co>
Asunto: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO 4600016046

Cordial saludo;

En marco del contrato 4600016046 cuyo objeto es "Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia". y dado la contigencia actual que se tiene con el aumento de los casos de Malaria y Dengue en el Departamento se requiere dar continuidad a las acciones de prevencion y control.

Por lo anterior, se solicita que nos demuestren interes en la aceptacion de una modificación en adicción de recursos por un vator de $ 2.380.872.461 y proroga en tiempo de 42 dias, dado que inicialmente el contrato finalizaria el 18 de Noviembre de 2024.

Favor anexar la propuesta financiera para el gasto de los recursos.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Director Técnico
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo
ricardo.castrillon@antioquia.gov.co
383 58 51

Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

SC 6236-1

Medellín, septiembre 09 de 2024

Doctor:
RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO
Director de Salud Ambiental y Factores de Riesgo
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín

Asunto: Aceptación de Prorroga y *Adición* del Contrato 4600016946

Cordial Saludo,

Respetado, Dr. Ricardo, por medio de la presente como representante legal de la Corporación para investigaciones Biológicas - CIB con NIT 890.908.790-8; le informo nuestra aceptación de la prórroga del contrato cuyo objeto es "realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia" bajo los siguientes aspectos:

1. Adición de recursos valor $ 2.380.872.461
2. Plazo Prórroga de 42 días contados a partir del 19 de noviembre 2024 y con nueva fecha terminación del 30 de diciembre de 2024.

Cordialmente;

JAIME ANDRES CANO SALAZAR
Representante legal
Corporación para investigaciones Biológicas - CIB

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	Cuatro (04)					
SUPERVISIÓN	☐X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1-07-2024	Hasta:	31-07-2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1-07-2024	Hasta:	31-07-2024		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600016946		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	14-03-2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contrato Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15574		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18-03-2024		
OBJETO: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB		
	NIT		890.908.790-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500062628 4500062632 4500062633 4500062634		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12-03-2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (8) meses a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			18-03-2024	18-11-2024	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION

		N/A	N/A	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	18-11-2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	50%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	51%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

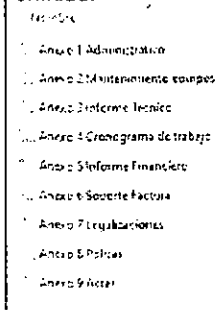
2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Obligaciones Técnicas del Contratista.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	12,5%	50%	Informe de seguimiento y ejecución de las actividades realizadas durante el mes de julio de 2024, en el cual se deja anexo las evidencias	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Cumplir con las actividades y entregables descritos en el anexo técnico No. 6, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras presentadas en la propuesta.	12,5%	50%	El contratista anexo informe detallado de cada una de las intervenciones realizadas en territorio, lo cual ha dado respuesta a los requerimientos y necesidades de la	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			entidad.  En el anexo 1. Adminsitrativos el operador informa avances en la elaboración de la Cartilla "Prevención, y Control de Enfermedades transmitidas por vectores", ademas del diseño de herramienta para el mejoramiento de proceso e implementacion de tableros de información, esto como valor agregado al contrato.	
Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	**12,5%**	**50%**	El contratista a atendido cada una de las solicitudes de intervención para atender los riesgo y medidas de mitigación de vectores. Se anexa informe del contratista con evidencias.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio. El cronograma y/o el plan de trabajo deberán cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato, quien decidirá si se justifica o no el cambio.	**12,5%**	**50%**	El contratista presenta "Anexo 4 Cronograma de trabajo", conforme a las especificaciones técnicas y administrativas solicitadas.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Disponer el personal descrito en el numeral 2.2 del presente estudio previo.	**12,5%**	**50%**	El contratista envía información del personal contratado	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			para el desarrollo de las actividades, ver Anexo 1. Administrativo	supervisión N°4
Aportar los insumos, equipos de comunicaciones, de papelería, material de oficina, lubricantes, combustibles, peces, equipos de fumigación, insecticidas, reparaciones de equipos, pruebas y medicamentos requeridos para desarrollar las actividades.	12,5%	50%	El contratista a garantizado el suministro de insumos, equipos y mantenimiento de los mismos, según lo requerido desde la supervisión, ver: Anexo 2. Mantenimiento equipos Anexo 5. Informe Financiero.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Proporcionar los gastos de transportes aéreos, terrestres o marítimos, los pagos de fletes y los gastos legales que implique la realización de las actividades y en general lo que se requiera para el desarrollo del contrato.	12,5%	50%	Informe de gastos realizados en las actividades requeridas para el desarrollo del contrato Anexo 7. Legalizaciones	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Aportar las áreas físicas requeridas para desarrollar las actividades en las diferentes localidades, almacenar los insumos, equipos, químicos y pagar los servicios públicos domiciliarios.	12,5%	50%	Se ha garantizado las sedes de trabajo en los municipios de Caucasia, Remedios, Necoclí, Carepa, Puerto Berrío, Yondó y Medellín. Anexo1. Administración.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Realizar el mantenimiento y reparación a los vehículos y equipos que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social le preste para la realización de las actividades.	12,5%	50%	Se realizó mantenimiento a los equipos requeridos, Anexo 2. Mantenimiento Equipo. Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Recibir y transportar desde la ciudad de Medellín hasta los sitios donde se desarrollan las actividades, los materiales e insumos requeridos, los insumos químicos y los equipos deben ser transportados en vehículos que cumplan las normas ambientales relacionadas	12,5%	50%	Ver Anexo 5. Informe financiero.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4
Constituir pólizas contra robo de los equipos y bienes que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social no tenga asegurados y que se entreguen para ser utilizados en la realización de las actividades o los que se compren dentro	12,5%	50%	Los equipos entregados al contratista están asegurados por parte de la Secretaría Seccional de Salud y	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°4

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del contrato y pagar el rastreo satelital de los vehículos utilizados en la fumigación.			Protección Social. Anexo 8. Pólizas	
Garantizar la calidad de las acciones objeto de la contratación.	**12,5%**	**50%**	A la fecha el contratista a ejecutado las actividades de acuerdo a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos relacionados con las acciones promoción, prevención y control de las ETV, ver informe seguimiento y ejecución	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Facturar el valor de las actividades, insumos, servicios y elementos requeridos a precio de costo pagado por el contratista.	**12,5%**	**50%**	El contratista informa los valores ejecutados por actividades, insumos, servicios y elementos requeridos, Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Soportar todos los gastos mediante facturas, informes contratos y demás que el Supervisor considere pertinentes.	**12,5%**	**50%**	El contratista soporta cada uno de los gastos generados. Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Entregar memorias en medio magnético al Departamento de Antioquia – SSSA de la situación encontrada en las localidades priorizadas, evaluaciones e intervenciones realizadas para las enfermedades transmitidas por vectores por municipio y localidad que se evaluó e intervino.	**12,5%**	**50%**	El contratista entrega evidencia de cada una de las actividades realizadas en USB 1.01GB	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
Registrar en el sistema de información que establezca la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la información de control quimico, fisico, biológico, medidas de barrera, búsqueda de enfermos, actividades comunitarias, análisis de riesgo, cambios en el comportamiento de las enfermedades y todas aquellas actividades que el Supervisor determine al inicio o en el desarrollo del contrato.	**12,5%**	**50%**	A la fecha se ha requerido al contratista que la información sea reportada a través de correo electrónico lider.vectoriales@antioquia.gov.co ricardo.castrillon@antioquia.gov.co	
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, en las que se evaluará el desarrollo del contrato, el estado de la problemática, los informes de gestión y todos aquellos aspectos que incidan en la ejecución del contrato.	**12,5%**	**50%**	Durante el mes de julio se realizaron dos reuniones, Anexo 9 Actas	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°4**
TOTAL	**12,5%**	**50%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El contrato está proyectado para una ejecución de un periodo de 8 meses, las actividades e intervenciones están dadas por demanda de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de acuerdo a la situación epidemiológica de los municipios de competencia de esta Secretaría, por lo tanto, si el contratista cumple al 100% las solicitudes realizadas en el mes facturado esta ejecución tendrá un peso porcentual del 12.5%, para cada uno de los meses contratados hasta cumplir el 100 del periodo de ejecución.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cuenta con contrato para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P., se dejó evidencia en el informe N°1, Anexo 8. Contrato manejo residuos peligrosos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cuenta sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Están afiliados a administradora de riesgos laborales, se dejó evidencia en el informe N°1 Anexo 9. Resultados Calificación de Estándares SST., para el mes de julio se realizaron actividades SG – SST en campo, Anexo 1. Administrativo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e	Cumple	Desde la Secretaria	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.		Seccional de Salud y Protección Social se ha suministrado los equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades, como se evidencia en el informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Se cuenta con la póliza N°3878047-5 del 15 de marzo de 2024	
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 41 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No. 01 de 2020 (plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Contrato manejo residuos peligrosos	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar la propiedad intelectual del material producido a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema Mercurio	
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema Mercurio	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	NA	
Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021		Plataforma del SECOP	
Realizar la transferencia del conocimiento producido en el desarrollo del objeto contractual, a través del diligenciamiento del formato denominado "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO GENERADO EN EL MARCO DE CONVENIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" perteneciente al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el objetivo de conservar el conocimiento requerido para operar los programas y/o proyectos en cabeza del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
El presente contrato acoge las recomendaciones dadas por el Departamento en la circular K2021090000309 DE 29/10/21, en la cual se reitera que el contratista es completamente autónomo en la prestación del servicio	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	

Las obligaciones/compromisos del numeral 2.7. Obligaciones de las Partes del estudio previo, establecidos en la cláusula sexta del contrato, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Reconocer todos los gastos que realice el contratista para la realización de las actividades a los precios de costo pagados por el contratista y soportados con las respectivas facturas electrónicas.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Permitir el uso de los vehículos y equipos que se tienen disponibles para la realización de las actividades objeto del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Suministrar los insumos que entrega el Ministerio Salud y Protección Social para las actividades objeto del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Aportar unidades de insecticida toldillo de acuerdo a la disponibilidad existente.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Realizar oportunamente los desembolsos conforme a la forma de pago establecida en el contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Asignar un funcionario con experiencia en el control de las ETV para que lidere el desarrollo de las actividades contratadas, quien será el Supervisor del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Evaluar el resultado de las acciones y solicitar al contratista realizar acciones específicas en los sitios donde se requiera.	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema Mercurio	
Vigilar la ejecución del objeto, las obligaciones y que los recursos sean invertidos en los mismos.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Verificar la efectiva prestación del servicio y el	Cumple	Carpeta Física del	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cumplimiento de todos las obligaciones o compromisos adquiridos por parte del Contratista.		Contrato y en la Plataforma del SECOP	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 4.772.614.173	$0	$0	$ 4.772.614.173
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 4.772.614.173	$0	$0	$ 4.772.614.173
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 1.946.626.141	$0	$0	$ 1.946.626.141
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 1.946.626.141	$0	$0	$ 1.946.626.141
7. Recursos ejecutados	$ 2.439.691.724	$0	$0	$ 2.439.691.724
8. Recursos no ejecutados	$ 2.332.922.449	$0	$0	$ 2.332.922.449

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de julio se realizó 2 reuniones seguimiento, ver Anexo 9. Actas, es de mencionar que se anexas actas de reuniones del mes de junio, ya que para la fecha de elaboración del informe se tenía pendiente algunas firmas por parte del operador.

1. FECHA: 17/07/2024

   TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA : Verificación necesidades técnicas y avances administrativos y operativos del proyecto de vectores.

   CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

- Juan Fernando Rios, el biólogo epidemiólogo del proyecto, hace una presentación del proceso técnico del mismo, se adjunta presentación.
- Sandra Catalina Montoya, antropóloga del proyecto, hace la presentación del proceso social del mismo, se adjunta presentación.
- Se está en proceso de revisión para mantenimiento preventivo de los microscopios de Arboletes, esto para el taller del 5 al 16 de agosto, en el Municipio de San Pedro de Urabá.

2. FECHA: 31/07/2024

   TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA: Verificación necesidades técnicas y avances administrativos y operativos del proyecto de vectores.

CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

- Se tiene las actas de la reunión pasada y la de hoy, que se enviarán para revisión y firma, esta semana. Además, informa que desde la parte técnica Juan Fernando ha estado dando apoyo a requerimiento de José Pablo.
- Se pide informe de caracolí, se envía informe y se le indica que el problema en el municipio era de inservibles, pero no se ha hecho más intervención, dado que se tiene otros municipios con mayor prioridad. Además, no se ha recibido el reporte por parte del municipio de las actividades que han debido realizar. José pablo pide que se envíe el informe puntual de Caracolí para dar respuesta al requerimiento que llego a la secretaria.
- Están solicitando un requerimiento por parte de una empresa en licitación que hace contratos con el gobierno. Se le pide que envíe el requerimiento por correo, porque debe quedar por escrito. Dado que se ha presentado informes a la gobernación de este municipio durante los meses de abril, mayo y junio.
- José pablo indica que el ministerio genero un requerimiento y envio el correo para darle respuesta. Se le indica que toda la información está en los informes presentados durante el mes de abril, mayo y junio. De igual manera se le indica que se le dará respuesta al correo.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: *"CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor por concepto de las obligaciones surgidas del contrato deberá ser cancelado por EL DEPARTAMENTO en pesos colombianos (COP), se realizará un pago mensual – mes vencido, en concordancia con el PAC existente para el contrato según lo efectivamente ejecutado y soportado con las respectivas facturas con resolución de la DIAN, y demás requisitos legales y certificado de aval del supervisor.*
Se realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, para la cual deberá soportar:
PARAGRAFO 1: Para cada pago, se deberá presentar la siguiente documentación:

a. *Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en la cual conste el recibido a satisfacción, avance por municipio y por localidades en archivo digital, el informe de seguimiento y aval de a supervisión.*
b. *Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, Caja de Compensaciones Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.*
c. *Fotocopia de la cedula del revisor fiscal.*
d. *Tarjeta Profesional del revisor fiscal.*
e. *Fotocopia de la cedula de ciudadanía.*
f. *Planilla (PILA) con fecha correspondiente al mes facturado. ..."*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	14/03/2024	$ 4.772.614.173		$ 0		$ 4.772.614.173	
Adiciones	N/A	$ 0				$ 4.772.614.173	

Pago No.1 / Desembolso	17/05/2024		$ 443.141.266	$ 0		$ 4 329.472.907	Comprobante 4300123885, Factura FE 6594
Pago No.2 / Desembolso	20/06/2024		$ 1.010.383.813	$ 0		$ 3.319.089.094	Comprobante 4300124357, Factura FE 6710
Pago No.3 / Desembolso	22/07/2024		$ 493.101.062	$ 0		$ 2.825.988.032	Comprobante 4300124848, Factura FE 6817
Pago No.4 / Desembolso	21/08/2024			$ 0	$ 493.065.583	$ 2.332.922.449	Este informe autoriza el pago
TOTALES		$ 4.772.614.173	$ 1.946.626.141	$ 0	$ 493.065.583		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 4 al contratista, por valor de Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos M/L, ($493.065.583), factura Nro. FE 6,970; el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Planilla N°72302746 julio 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, Anexo 6. Soportes Factura.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Anexo a este INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL se entrega USB (1.01 GB) con evidencias que soportan la ejecución física y financiera.

- Anexo 1 Administrativo
- Anexo 2 Mantenimiento de equipos
- Anexo 3 Informe Técnico
- Anexo 4 Cronograma de trabajo
- Anexo 5 Informe Financiero
- Anexo 6 Soporte Facturas
- Anexo 7 Legalizaciones
- Anexo 8 Pólizas
- Anexo 9 Actas

Para constancia, se firma la presente acta el 21/08/2024.

Ricardo Antonio Castrillón Quintero
SUPERVISOR/INTERVENTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.08.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000235739

FACTURA: FEV FE 6,970	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200000914	**NIT:** 8909087908	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS
Nro CONTRATO: 4600016946	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 14.03.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500062634 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC
PEDIDO: 2. 4500062633 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-SP3151	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3033 010080002	66110223	UN	1.000	0%	1.0000	66,110,223.000
	6		0-SP3151	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3033 010080003	60000000	UN	1.000	0%	1.0000	60,000,000.000
	7		0-SP3151	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3033 010080003	50000000	UN	1.000	0%	1.0000	50,000,000.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION	Fecha Elaboración: 21.08.2024 Página: 2 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000235739

V/R TOTAL NETO	176,110,223.000
V/R TOTAL IVA	0.000
V/R TOTAL	176,110,223.000

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.08.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000235740

FACTURA: FEV FE 6,970	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000914	**NIT:** 8909087908	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS
Nro CONTRATO: 4600016946	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 14.03.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500062628 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3151 010080003	250000000	UN	1.000	0%	1.0000	250,000,000.000
	6		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3151 010080003	9883749	UN	1.000	0%	1.0000	9,883,749.000
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	47959337	UN	1.000	19%	1.1900	57,071,611.030
										V/R TOTAL NETO	307,843,086.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
Estampillas		
Contribución Especial		
Retención de IVA		
Retención en la Fuente		
Retención en la Fuente Obra Púb.		
Retención Empleados 1070		
Retención Industria y Comercio		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION	Fecha Elaboración: 21.08.2024 Página: 2 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000235740

V/R TOTAL IVA	9,112,274.030
V/R TOTAL	316,955,360.030

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo

CIB - CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

Nit 890908790 - 8
Dirección: CRA 72 A 78 B 141 - MEDELLIN
Tels. 6051808

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 6,970

Fecha :	Agosto 20 de 2024		
Cliente :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD	**Teléfono :**	3839716
Dirección :	CARRERA 51 A 62 42 C. ADMINIST	**NIT:**	890900286 - 0
Ciudad :	MEDELLIN		

Forma de Pago :	CONTADO	**Vence:** Ago.20/2024	**Pronto Pago :**
Observaciones :	jecución del contrato N° 4600016946 para realizar la investigación del riesgo de las ETV y ejecutar las medidas de intervención para la		**Remision:**
Medio de Pago :	Transferencia		

ISBN	Descripción	Cantidad	Valor	Dscto	Valor Total
CB006	EJECUCIÓN CONTRATO 4600016946 REALIZAR INVESTIGACIÓN DEL RIESGO DE ETV EJECUTAR MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1.00	435,993,972.	%	435,993,972 COP
CB007	ADMINISTRACIÓN EJECUCIÓN CONTRATO 4600016946	1.00	47,959,337.	%	47,959,337 COP

Valor en Letras: Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos con 00 ctvs.

Recibí conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado Ley 1231 de 2008

Fecha de recibo: _____

Nombre: _____ **C.C** _____

Firma: _____

Jhoana Mira

Firma del emisor de la factura

2.	**SUBTOTAL:**	483,953,309 COP
		0 COP
	IVA:	9,112,274 COP
		0 COP
		0 COP
		0 COP
		0 COP
	TOTAL:	493,065,583 COP
	ANTICIPOS:	COP
	TOTAL A PAGAR:	COP

Autorización de Facturación electrónica N° 18764072657428 FECHA: 2024/06/11 Rango FE 6677 al FE 8000 CON VIGENCIA DE 12 MESES. SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO N°21-000656-21 DE 05/02/1997. FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE.

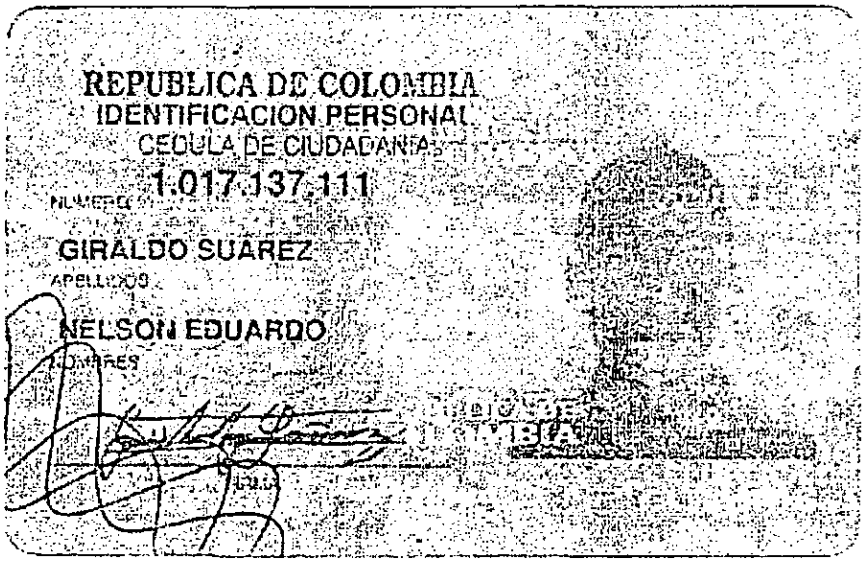
Factura Generada el dia 2024-08-20 a las 12:33 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAGR-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: CIB - CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS NIT. 890,908,790 - 8 Articulo 13 Decreto 1165 de 1996

CUFE: ace4368da13ddb09fdd9e8e31ffe1ea77d9f44d0eaee294902*d811ba5db3db37edb21e8ac06dd57c81774676d9b5b1

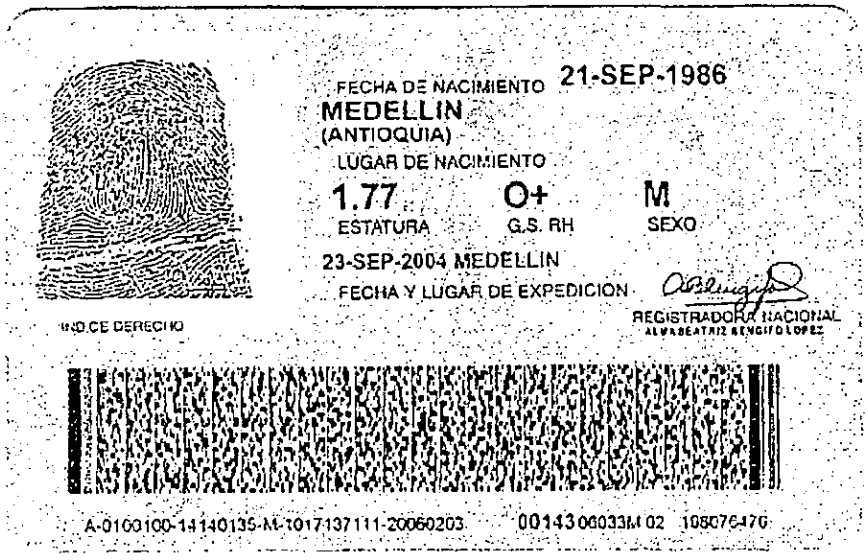
Corporación para Investigaciones Biológicas

PRESUPUESTO PROGRAMA DE VECTORES
CONTRATO N°4600016946

RUBROS	Presupuesto Inicial Aprobado	Presupuesto Ejecutado JUTIO	Pendiente por ejecutar
Recursos Humanos	**$ 2,434,828,199**	**$ 277,657,104**	**$ 1,281,806,953**
Nomina		$ 178,121,645	
Prestaciones y seguridad social		$ 95,044,733	
Dotación		$ 4,490,726	
Gastos de Viaje	**$ 1,362,726,072**	**$ 143,793,200**	**$ 730,956,944**
Anticipos de viajes		$ 143,793,200	
Insumos y materiales	**$ 205,160,128**	**$ -**	**$ 160,128**
Mantenimiento y reparación	**$ 73,043,376**	**$ 5,400,000**	**$ 85,376**
Mantenimiento Microscopios		$ 5,400,000	
Repuesto y equipos	**$ 31,197,952**	**$ 3,053,577**	**$ 165,326**
Camara SONY ZV-1F		$ 2,619,000	
Estabilizador de Camara		$ 434,577	
Transporte de bienes, insumos y correspondiencia	**$ 9,772,075**	**$ 40,091**	**$ 8,697,190**
Parqueaderos		$ 29,500	
Envio		$ 10,591	
Arrendamiento de sedes	**$ 64,235,557**	**$ 6,050,000**	**$ 41,018,214**
Caucasia		$ 900,000	
Remedios		$ 1,200,000	
Carepa		$ 1,150,000	
Necocli		$ 900,000	
Medellin		$ 1,000,000	
Yondo		$ 450,000	
Puerto Berrio		$ 450,000	
Comunicaciones	**$ 39,227,792**	**$ -**	**$ -**
Administración	**$ 464,221,027**	**$ 47,959,337**	**$ 226,917,914**
IVA Administración	**$ 88,201,995**	**$ 9,112,274**	**$ 43,114,403**
EJECUCIÓN PORCENTUAL	***100%***	***10%***	***49%***



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.017.137.111
GIRALDO SUAREZ
APELLIDOS
NELSON EDUARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-SEP-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0100100-14140135-M-1017137111-20060203 00143 06033M 02 108076476

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174298-T



NELSON EDUARDO
GIRALDO SUAREZ
C.C. 1017137111
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185602

FIRMA DEL TITULAR

102621

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Russell Bedford
taking you further

Medellín, 01 de agosto de 2024

RFC 016 - 2024 CIB

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS** identificada con Nit 890.908.790 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la entidad ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación , con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes al periodo de junio de 2024, y para los últimos 6 meses, este, para todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el primer día (01) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la administración.

Atentamente,

NELSON EDUARDO GIRALDO SUÁREZ
CC No. 1.017.137.111
TP No. 174398 - T
Revisor Fiscal
En representación de Russell Bedford GCT S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 0 6 4 9 0 2 2 6 0 1 3 8 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON EDUARDO GIRALDO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017137111 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 174398-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 71.333.978

Apellidos
CANO SALAZAR

Nombres
JAIME ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	M

Fecha de nacimiento | G.S
26 MAYO 1978 | A+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 1996, MEDELLIN

Firma

Fecha de vencimiento
16 MAR 2031

.CO

000254692

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000254692401001<<<<<<<<<<
7805260M3103164COL71333978<<<1
CANO<SALAZAR<<JAIME<ANDRES<<<<

enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-01, 08:38:47 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 72302746

Periodo Cotización: julio de 2024 Periodo Servicio: agosto de 2024

PAGADO 31/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIB	**Nombre Sucursal**	CIB2023	**Código Sucursal**	02
Documento	NI890908790	**Dirección**	CR 72A #76 B - 141 BARRIO ROBLEDO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6051808		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CANO SALAZAR JAIME ANDRES	**Identificación**	CC 71333978		
Total Afiliados	78	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARL	Días EPS	Días PEN	Días CCF	Días ARP	Días COT	Administrador	IBC Pensión	Ajuste Pensión	Administrador	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1001474747	PABLO ALEJANDRO CARVALLO CADAVID	01	00																0	31	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1007357736	MOISES ELIAS SOTA PEÑA	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(23-10) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1007359683	EDWIN DONICO DONICO	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(26-30) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS010) ARGOSALUD (NORSALUD DEL CALDAS) C	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017118074	YURANY ANDREA PEREIRA CARDENAS	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.771.884	$ 603.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.771.884	$ 471.500	8.550	$ 3.771.884	$ 161.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.771.884	$ 169.900	$ 75.500	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 1.414.400
CC 1017123463	DUBAN ANDRES CARMONA GIL	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017126791	JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017783924	DANA ISABEL ACEVEDO PEREZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.061.940	$ 604.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.940	$ 506.800	4.350	$ 4.061.940	$ 176.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.940	$ 159.300	$ 81.300	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 1.525.000
CC 1017791942	ANDRES FELIPE CAMPILLO RESTREPO	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(231003) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017791971	FELIX MANUEL CARMONA CRUZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017794836	YERMEY GABRIEL ARAUJO CHAVEZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017795326	LUIS GREGORIO PATRON ROMERO	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1035417645	JUAN CAMILO GARCIA ZAPATA	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037344974	SEBASTIAN MUNOZ CANO	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037344974	WILSER ZAPATA HOYOS	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF02) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037819330	CINDY LISETH FLOREZ VALDEZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PROTECCION	$ 4.061.940	$ 604.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.940	$ 506.800	4.350	$ 4.061.940	$ 176.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.940	$ 159.300	$ 81.300	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 1.525.000
CC 1037819405	DIANA MILENA MARQUEZ VIDES	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.061.940	$ 604.800	(EPS040) CRUSALUD COMUNITARIO	$ 4.061.940	$ 609.300	4.350	$ 4.061.940	$ 176.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.940	$ 159.300	$ 81.300	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 1.525.000
CC 1037819722	JAIDER ANDRES ROVERO LONDOÑO	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037841440	JHON JAIRO OCHOA MARTINEZ	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 268.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037921913	OMAR DAVID OVIEDO NOGUERA	01	00																0	30	30	30	30	30	30	(230-301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 268.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700

Enlace Operativo, Línea Exportos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/07/2024 Empresa NI890908790 CIB Planilla Nro: 72302746 Periodo Cotización: Julio de 2024 Periodo Servicio: agosto de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRD	RET	DIET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ERA	Días APO	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1041254672	JORGE LUIS NEGRETTE LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1041367218	LUIS BERNARDO CESPEDES CASTAÑO	01	00									X								0	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 842.629	$ 134.900	(EPS034) SANITAS EPS SAS	$ 842.629	$ 109.800	4.350	$ 842.629	$ 36.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 842.629	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 353.500
CC 1041367218	LUIS BERNARDO CESPEDES CASTAÑO	01	00																	0	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 842.629	$ 134.900	(EPS034) SANITAS EPS SAS	$ 842.629	$ 109.800	4.350	$ 842.629	$ 36.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 842.629	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 353.500
CC 1041433818	YINA PAOLA SALLIN REYES	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1041437648	KARLA FERNANDA SALAZAR VIDAL	01	00																	0	30	30	30	(230101) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1041442666	JUAN DIEGO PEDROZO SUSTERSICH	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1041533798	HENRY DAVID GUTIERREZ BARCOTA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1045536733	RAFAEL EMILIO SIERRA CASTELLAR	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1045654481	GUSTAVO ADOLFO QUINTANILLA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1046830927	JUAN FELIPE ARGUELLO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	(230101) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1063377176	JULIO CESAR OVIEDO FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1077157403	AUDWER PALACIOS NORFOLK	01	00																	0	30	30	30	(230101) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1100.253	LEONCIO JOSE VASQUEZ BRUNO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1118.2672	ALFONSO LUIS MEJIA ANAYA	01	00														X			0	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 739.218	$ 118.300	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 739.218	$ 97.300	0.000	$ 739.218	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 739.218	$ 29.600	$ 14.700	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 274.500
CC 1118.85232	ALFONSO LUIS MEJIA ANAYA	01	00																	0	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 951.900	$ 152.300	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 951.900	$ 125.300	4.350	$ 951.900	$ 41.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 951.900	$ 38.200	$ 19.100	$ 28.700	$ 0	$ 0	$ 357.900
CC 1192776.04	ANDRES FELIPE DE LOS RIOS ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.483.470	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.470	$ 210.500	0.522	$ 2.483.470	$ 12.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.470	$ 99.400	$ 49.700	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 944.800
CC 1193631513	KAREN PAOLA CORTES ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.675.000	$ 428.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.675.000	$ 334.100	0.522	$ 2.675.000	$ 14.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.675.000	$ 107.000	$ 53.500	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 1.017.200
CC 1193214464	LINA MARCELA ALVAREZ DURANGO	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.061.900	$ 796.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.900	$ 620.300	4.350	$ 4.061.900	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.900	$ 162.500	$ 81.200	$ 146.800	$ 0	$ 0	$ 2.028.900
CC 1193.5172	ERNESTO RENTERIA OLAYA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1193.9250	JOHN JAIRO OCHOA ASPRILLA	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1193.1078	LEONARDO QUEZADA SOTO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1193.349.04	LUIS FERNANDO ESPITIA VERA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 1554.25	OSCAR DARIO MANCO MENESES	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 3224.3634	SANDRA CATALINA MONTOYA GALEANO	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.061.900	$ 796.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.900	$ 620.300	4.350	$ 4.061.900	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.900	$ 162.500	$ 81.200	$ 146.800	$ 0	$ 0	$ 2.028.900
CC 3225.3856	MARLIDIS BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 3434772	WILLIAM ALBERTO VILLEGAS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 3552.920	JOSE PALACIOS USUGA	01	00														X			0	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 303.334	$ 48.500	(EPS010) EPS SURA	$ 303.334	$ 39.900	0.000	$ 303.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 303.334	$ 12.100	$ 6.000	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 129.000
CC 3552.920	JOSE PALACIOS USUGA	01	00														X			0	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.292.031	$ 206.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.292.031	$ 169.900	4.350	$ 1.292.031	$ 56.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.292.031	$ 51.700	$ 25.900	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 541.400
CC 3552.215	CELEIS BACA ZAPATA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 4161.392	ALBA JELLY LONDOYA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 4.061.900	$ 796.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.061.900	$ 620.300	4.350	$ 4.061.900	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.061.900	$ 162.500	$ 81.200	$ 146.800	$ 0	$ 0	$ 2.028.900
CC 5.402.522	IFREON DE PITO CAMACHO RUIZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 7571.1372	HERIBERTO ANTONIO CASTAÑEDA GALLEGO	01	00														X			0	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 503.334	$ 80.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 503.334	$ 66.200	0.000	$ 503.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 503.334	$ 20.100	$ 10.000	$ 15.100	$ 0	$ 0	$ 214.100
CC 7571.1372	HERIBERTO ANTONIO CASTAÑEDA GALLEGO	01	00																	0	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 842.629	$ 134.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 842.629	$ 109.800	4.350	$ 842.629	$ 36.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 842.629	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 353.500
CC 7572.1.04	CARLOS ANDRES ERAZO ESPINOSA	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 7.654.178	ELIECER AUGUSTO OSORIO TORRES	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 7.717.739	RICARDO ALFARO CASTRILLON FRUTOS	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 3.540.900	$ 566.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.540.900	$ 462.300	4.350	$ 3.540.900	$ 154.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.540.900	$ 141.600	$ 70.900	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 1.774.300
CC 7.717.739	CARLOS MANUEL CALDERA CANTO	01	00																	0	30	30	30	(230114) COL PENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700
CC 7.733.291	EDWIN ENRIQUE SALAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 219.700	4.350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 706.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 092 00 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegamos el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 31/07/2024 | Empresa NI890908790 CIB | Planilla Nro: 72302746 | Periodo Cotización: julio de 2024 | Periodo Servicio: agosto de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1152[illegible]	[illegible]	01	00																	0	30	30	(25-14) PROTECCION	$ 4.961.900	$ 730.500	EPS037 EPS SURA	$ 4.961.900	$ 620.300	4.350	$ 4.961.900	$ 215.900	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.900	$ 119.100	$ 99.200	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 1.307.900
CC 71458[illegible]	ALFREDO HERNAN RESTREPO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	(23-33-1) PROTECCION	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	JUAN SANTIAGO ZULUAGA GIRALDO	23	01																	0	0	30	(14-1) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	EPS037 EPS SURA	$ 4.961.900	$ 620.300	4.350	$ 4.961.900	$ 215.900	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.900	$ 119.100	$ 99.200	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 1.307.900
CC 7154[illegible]	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE HIGUITA	01	00					X												0	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 98.967	$ 13.900	EPS030 SALUD TOTAL EPS	$ 98.967	$ 10.900	0.003	$ 98.967	$ 0	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 98.967	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.800
CC 7154[illegible]	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE HIGUITA	01	00															X		0	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 520.000	$ 82.200	EPS030 SALUD TOTAL EPS	$ 520.000	$ 65.000	0.015	$ 520.000	$ 0	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.200
CC 7159[illegible]	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE HIGUITA	01	00							X										0	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 868.833	$ 141.600	EPS037 SALUD TOTAL EPS	$ 868.833	$ 108.600	4.350	$ 868.833	$ 33.600	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 868.833	$ 33.600	$ 17.400	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 371.100
CC 7[illegible]	JUAN FERNANDO ORTIZ CARVAJO	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.147.300	$ 1.344.700	EPS037 EPS SURA	$ 5.147.300	$ 1.102.700	4.350	$ 5.147.300	$ 223.900	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.147.300	$ 349.500	$ 177.300	$ 133.100	$ 0	$ 0	$ 3.330.700
CC 7158[illegible]	LUIS WILSON PERTUZ MARIN	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	JESUS MANUEL LOPEZ PADILLA	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	GILBERTO VARGAS ALVAREZ	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS034 EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	LEIDYN DEL CRISTO HERNANDEZ MARTINEZ	01	03																	0	30	30	(23-39-1) COLFONDOS	$ 1.685.250	$ 261.100	ESS034 EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1[illegible]	JUANELO [illegible]ZA PAREDES	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	ORLANDO ANTONIO CUADRADO DIERES	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS040 SANA SALUD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8[illegible]	PASCUAL DE JESUS PEÑA PEREZ	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS040 SANA SALUD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8[illegible]	JAGASON ANTONIO RICAS OCHOA	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	CESAR JOSE VERTEL MIRANDA	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PROTECCION	$ 1.685.250	$ 261.100	ESS034 EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ SAYA	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1[illegible]	OMAR DARIO VERTEL RAMOS	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 84[illegible]	JHON JAIRO BORJA DOMICO	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PROTECCION	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 4[illegible]	EDWIN ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	(23-39-1) COLFONDOS	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 3[illegible]	CESARIO MANUEL DIAZ MENDOZA	01	01																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS040 SANA SALUD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1[illegible]	ALBER ARNEL ALVAREZ ARNEL	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 3[illegible]	JUAN CARLOS OSPINO LOZA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS040 SANA SALUD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 3[illegible]	HUGER DE JESUS HOLMES VILLADA	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	ESS034 EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1[illegible]	OTONIEL DE JESUS JIMENEZ AVILA	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	DAIBER ARLEY LONDOÑO CEBALLOS	01	00																	0	30	30	(23-39-1) PORVENIR	$ 1.685.250	$ 261.100	ESS034 EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	YONDER IVAN FERNANDEZ TRESPALACIO	01	00																	0	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.250	$ 261.100	EPS037 EPS SURA	$ 1.685.250	$ 210.700	4.350	$ 1.685.250	$ 73.400	(CCF050) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.250	$ 67.500	$ 33.700	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 705.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 165.864.025	$ 170.626.019	$ 170.626.019	$ 170.626.019	$ 26.572.700	$ 21.332.200	$ 6.824.700	$ 6.772.100	$ 3.369.700	$ 5.078.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.099.700	$ 0	$ 70.099.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 93 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

Medellín, agosto 8 de 2024

Señor
Ricardo Castrillón Quintero
Director Técnico
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Ciudad

Asunto: Envío en medios magnéticos de Informe de Seguimiento CIB

Cordial Salud,

Por medio de la presente estamos remitiendo el informe de seguimiento y ejecución del programa de prevención y control de enfermedades trasmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia - Contrato N°4600016946 entre la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y la Corporación para Investigaciones Biológicas, con corte del 1 al 31 de julio del 2024.

Dentro de la USB encontrará:

- Anexo 1 Administrativo
- Anexo 2 Mantenimiento de equipos
- Anexo 3 Informe técnico
- Anexo 4 Cronograma de trabajo
- Anexo 5 Informe Financiero
- Anexo 6 Soporte de facturas
- Anexo 7 Legalización
- Anexo 8 Pólizas
- Anexo 9 Actas

Gracias y quedamos atentos.

Cordialmente,

Jaime Andrés Cano Salazar
Director General
Corporación para Investigaciones Biológicas

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	Cinco (05)					
SUPERVISIÓN	☐X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1-08-2024		Hasta:	31-08-2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1-08-2024		Hasta:	31-08-2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600016946		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	14-03-2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contrato Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15574		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18-03-2024		
OBJETO: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB		
	NIT		890.908.790-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500062628 4500062632 4500062633 4500062634		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12-03-2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (8) meses a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18-03-2024	18-11-2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**

		N/A	N/A	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		18-11-2024		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Ricardo Antonio Castrillón Quintero		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		62,5%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		62%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Obligaciones Técnicas del Contratista.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	12,5%	62,5%	Informe de seguimiento y ejecución de las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2024, en el cual se deja anexo las evidencias	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Cumplir con las actividades y entregables descritos en el anexo técnico No. 6, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras presentadas en la propuesta.	12,5%	62,5%	El contratista anexo informe detallado de cada una de las intervenciones realizadas en territorio, lo cual ha dado respuesta a los requerimientos y necesidades de la	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			entidad. En el anexo 1. Adminsitrativos el operador informa avances en la elaboración de la Cartilla "Prevención, y Control de Enfermedades transmitidas por vectores", ademas del diseño de herramienta para el mejoramiento de proceso e implementación de tableros de información, esto como valor agregado al contrato.	
Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	**12,5%**	**62,5%**	El contratista a atendido cada una de las solicitudes de intervención para atender los riesgo y medidas de mitigación de vectores. Se anexa informe del contratista con evidencias.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°5**
Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio. El cronograma y/o el plan de trabajo deberán cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato, quien decidirá si se justifica o no el cambio.	**12,5%**	**62,5%**	El contratista presenta "Anexo 4 Cronograma de trabajo", conforme a las especificaciones técnicas y administrativas solicitadas.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°5**
Disponer el personal descrito en el numeral 2.2 del presente estudio previo.	**12,5%**	**62,5%**	El contratista envía información del personal contratado para el desarrollo de las actividades, ver Anexo 1. Administrativo	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión **N°5**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Aportar los insumos, equipos de comunicaciones, de papelería, material de oficina, lubricantes, combustibles, peces, equipos de fumigación, insecticidas, reparaciones de equipos, pruebas y medicamentos requeridos para desarrollar las actividades.	12,5%	62,5%	El contratista a garantizado el suministro de insumos, equipos y mantenimiento de los mismos, según lo requerido desde la supervisión, ver: Anexo 2. Mantenimiento equipos Anexo 5. Informe Financiero.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Proporcionar los gastos de transportes aéreos, terrestres o marítimos, los pagos de fletes y los gastos legales que implique la realización de las actividades y en general lo que se requiera para el desarrollo del contrato.	12,5%	62,5%	Informe de gastos realizados en las actividades requeridas para el desarrollo del contrato Anexo 7. Legalizaciones	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Aportar las áreas físicas requeridas para desarrollar las actividades en las diferentes localidades, almacenar los insumos, equipos, químicos y pagar los servicios públicos domiciliarios.	12,5%	62,5%	Se ha garantizado las sedes de trabajo en los municipios de Caucasia, Remedios, Necoclí, Carepa, Puerto Berrio, Yondó y Medellín. Anexo1. Administración.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Realizar el mantenimiento y reparación a los vehículos y equipos que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social le preste para la realización de las actividades.	12,5%	62,5%	Se realizó mantenimiento a los equipos requeridos, Anexo 2. Mantenimiento Equipo. Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Recibir y transportar desde la ciudad de Medellín hasta los sitios donde se desarrollan las actividades, los materiales e insumos requeridos, los insumos químicos y los equipos deben ser transportados en vehículos que cumplan las normas ambientales relacionadas	12,5%	62,5%	Ver Anexo 5. Informe financiero.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Constituir pólizas contra robo de los equipos y bienes que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social no tenga asegurados y que se entreguen para ser utilizados en la realización de las actividades o los que se compren dentro del contrato y pagar el rastreo satelital de los vehículos utilizados en la fumigación.	12,5%	62,5%	Los equipos entregados al contratista están asegurados por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social. Anexo 8. Pólizas	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Garantizar la calidad de las acciones objeto de la contratación.	12,5%	62,5%	A la fecha el contratista a ejecutado	Se deja USB anexa al informe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			las actividades de acuerdo a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos relacionados con las acciones promoción, prevención y control de las ETV, ver informe seguimiento y ejecución.	de seguimiento y supervisión N°5
Facturar el valor de las actividades, insumos, servicios y elementos requeridos a precio de costo pagado por el contratista.	**12,5%**	**62,5%**	El contratista informa los valores ejecutados por actividades, insumos, servicios y elementos requeridos, Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Soportar todos los gastos mediante facturas, informes contratos y demás que el Supervisor considere pertinentes.	**12,5%**	**62,5%**	El contratista soporta cada uno de los gastos generados, Anexo 5. Informe Financiero	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Entregar memorias en medio magnético al Departamento de Antioquia – SSSA de la situación encontrada en las localidades priorizadas, evaluaciones e intervenciones realizadas para las enfermedades transmitidas por vectores por municipio y localidad que se evaluó e intervino.	**12,5%**	**62,5%**	El contratista entrega evidencia de cada una de las actividades realizadas en USB 823MB.	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
Registrar en el sistema de información que establezca la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la información de control químico, físico, biológico, medidas de barrera, búsqueda de enfermos, actividades comunitarias, análisis de riesgo, cambios en el comportamiento de las enfermedades y todas aquellas actividades que el Supervisor determine al inicio o en el desarrollo del contrato.	**12,5%**	**62,5%**	A la fecha se ha requerido al contratista que la información sea reportada a través de correo electrónico lider.vectoriales@antioquia.gov.co ricardo.castrillon@antioquia.gov.co	
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, en las que se evaluará el desarrollo del contrato, el estado de la problemática, los informes de gestión y todos aquellos aspectos que incidan en la ejecución del contrato.	**12,5%**	**62,5%**	Durante el mes de agosto realizó una reunión, Anexo 9 Actas	Se deja USB anexa al informe de seguimiento y supervisión N°5
TOTAL	**12,5%**	**62,5%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El contrato está proyectado para una ejecución de un periodo de 8 meses, las actividades e intervenciones están dadas por demanda de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de acuerdo a la situación epidemiológica de los

municipios de competencia de esta Secretaría, por lo tanto, si el contratista cumple al 100% las solicitudes realizadas en el mes facturado esta ejecución tendrá un peso porcentual del 12.5%, para cada uno de los meses contratados hasta cumplir el 100 del periodo de ejecución.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cuenta con contrato para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P., se dejó evidencia en el informe N°1, Anexo 8. Contrato manejo residuos peligrosos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cuenta sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Están afiliados a administradora de riesgos laborales, se dejó evidencia en el informe N°1 Anexo 9. Resultados Calificación de Estándares SST., para el mes de agosto se realizaron actividades SG – SST en campo, Anexo 1. Administrativo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Carpeta Fisica del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Desde la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social se ha suministrado los equipos y herramientas	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		necesarios para el desarrollo de las actividades, como se evidencia en el informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	Cumple	Informe de seguimiento y ejecución presentado por el contratista.	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Se cuenta con la póliza N°3878047-5 del 15 de marzo de 2024	
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 41 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No. 01 de 2020 (plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Contrato manejo residuos peligrosos	
Garantizar la propiedad intelectual del material producido a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Mercurio	
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema Mercurio	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	NA	
Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Realizar la transferencia del conocimiento producido en el desarrollo del objeto contractual, a través del diligenciamiento del formato denominado "TRANSFERENCIA DE	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CONOCIMIENTO GENERADO EN EL MARCO DE CONVENIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" perteneciente al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el objetivo de conservar el conocimiento requerido para operar los programas y/o proyectos en cabeza del Departamento de Antioquia.			
El presente contrato acoge las recomendaciones dadas por el Departamento en la circular K2021090000309 DE 29/10/21, en la cual se reitera que el contratista es completamente autónomo en la prestación del servicio	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	

Las obligaciones/compromisos del numeral 2.7. Obligaciones de las Partes del estudio previo, establecidos en la cláusula sexta del contrato, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Reconocer todos los gastos que realice el contratista para la realización de las actividades a los precios de costo pagados por el contratista y soportados con las respectivas facturas electrónicas.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Permitir el uso de los vehículos y equipos que se tienen disponibles para la realización de las actividades objeto del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Suministrar los insumos que entrega el Ministerio Salud y Protección Social para las actividades objeto del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Aportar unidades de insecticida toldillo de acuerdo a la disponibilidad existente.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Realizar oportunamente los desembolsos conforme a la forma de pago establecida en el contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Asignar un funcionario con experiencia en el control de las ETV para que lidere el desarrollo de las actividades contratadas, quien será el Supervisor del contrato.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Evaluar el resultado de las acciones y solicitar al contratista realizar acciones específicas en los sitios donde se requiera.	Cumple	Correo electrónico del supervisor o sistema Mercurio	
Vigilar la ejecución del objeto, las obligaciones y que los recursos sean invertidos en los mismos.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos las obligaciones o compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Carpeta Física del Contrato y en la Plataforma del SECOP	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 4.772.614.173	$0	$0	$ 4.772.614.173
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 4.772.614.173	$0	$0	$ 4.772.614.173
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 2.439.691.724	$0	$0	$ 2.439.691.724
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 2.439.691.724	$0	$0	$ 2.439.691.724
7. Recursos ejecutados	$ 2.977.637.219	$0	$0	$ 2.977.637.219
8. Recursos no ejecutados	$ 1.794.976.954	$0	$0	$ 1.794.976.954

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

El mes de agosto se realizó una (01) reunión; ver Anexo 9. Actas.

FECHA: 14/08/2024
TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA: Revisión rubros presupuesto Contrato N° 4600016046: Se revisa el prepuesto actual pendiente por ejecutar al 30 de julio, con el fin de informar las necesidades de movimiento de rubros y asi poder ejecutar correctamente el contrato No 4600016046, esto dado que el mismo contrato tuvo la necesidad de hacer la compra de insumos químicos, los cuales anteriormente entregaba directamente el Ministerio de Salud.

Modificación a partir del 1 de septiembre del 2024

PRESUPUESTO PROGRAMA DE VECTORES
CONTRATO N°4600016946

RUBROS	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Pendiente por ejecutar	Modificación	Pendiente por ejecutar luego de la modificación
Recursos Humanos	$ 2,434,828,199	$ 1,153,021,246	$ 1,281,806,953	-$ 410,000,000	$ 871,806,953
Gastos de Viaje	$ 1,962,726,072	$ 631,769,128	$ 730,956,944	$ -	$ 730,956,944
Insumos y materiales	$ 205,160,128	$ 205,000,000	$ 160,128	$ 200,000,000	$ 200,160,128
Mantenimiento y repi	$ 73,043,376	$ 72,958,000	$ 85,376	$ 150,000,000	$ 150,085,376
Repuesto y equipos	$ 31,197,952	$ 31,032,626	$ 165,326	$ 50,000,000	$ 50,165,326
Transporte de bienes, insumos y correspondencia	$ 9,772,075	$ 1,074,885	$ 8,697,190	$ -	$ 8,697,190
Arrendamiento de sedes	$ 64,235,557	$ 23,217,343	$ 41,018,214	$ -	$ 41,018,214
Comunicaciones	$ 39,227,792	$ 39,227,792	$ -	$ 10,000,000	$ 10,000,000
Administración	$ 466,221,027	$ 237,303,112	$ 228,917,915	$ -	$ 228,917,915
IVA Administración	$ 88,201,995	$ 45,087,591	$ 43,114,404	$ -	$ 43,114,404

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: *"CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor por concepto de las obligaciones surgidas del contrato deberá ser cancelado por EL DEPARTAMENTO en pesos colombianos (COP), se realizará un pago mensual – mes vencido, en concordancia con el PAC existente para el contrato según lo efectivamente ejecutado y soportado con las respectivas facturas con resolución de la DIAN, y demás requisitos legales y certificado de aval del supervisor.*
Se realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, para la cual deberá soportar:
PARAGRAFO 1: Para cada pago, se deberá presentar la siguiente documentación:

a. *Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en la cual conste el recibido a satisfacción, avance por municipio y por localidades en archivo digital, el informe de seguimiento y aval de a supervisión.*
b. *Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, Caja de Compensaciones Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.*
c. *Fotocopia de la cedula del revisor fiscal.*
d. *Tarjeta Profesional del revisor fiscal.*
e. *Fotocopia de la cedula de ciudadanía.*
f. *Planilla (PILA) con fecha correspondiente al mes facturado. ..."*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	14/03/2024	$ 4.772.614.173		$ 0		$ 4.772.614.173	
Adiciones	N/A	$ 0				$ 4.772.614.173	
Pago No.1 / Desembolso	17/05/2024		$ 443.141.266	$ 0		$ 4.329.472.907	Comprobante 4300123885, Factura FE 6594
Pago No.2 / Desembolso	20/06/2024		$ 1.010.383.813	$ 0		$ 3.319.089.094	Comprobante 4300124357, Factura FE 6710
Pago No.3 / Desembolso	22/07/2024		$ 493.101.062	$ 0		$ 2.825.988.032	Comprobante 4300124848, Factura FE 6817
Pago No.4 / Desembolso	21/08/2024		$ 493.065.583	$ 0		$ 2.332.922.449	Comprobante 4300125049, Factura FE 6970
Pago No.5 / Desembolso	25/09/2024			$0	$537.945.495	$1.794.976.954	Este informe autoriza el pago
TOTALES		$ 4.772.614.173	$ 2.439.691.724	$ 0	$ 537.945.495		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 5 al contratista, por valor de quinientos Treinta y Siete Millones Novecientos

Cuarenta y Cinco mil Cuatrocientos Noventa y Cinco pesos M/L, ($537.945.495), factura Nro. FE 7,140; el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Planilla N° 72894526 agosto 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, Anexo 6. Soportes Factura.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Asi mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Anexo a este INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL se entrega USB (823 MB) con evidencias que soportan la ejecución física y financiera.

- Anexo 1 Administrativo

- Anexo 2 Mantenimiento de equipos
- Anexo 3 Informe Técnico
- Anexo 4 Cronograma de trabajo
- Anexo 5 Informe Financiero
- Anexo 6 Soporte Facturas
- Anexo 7 Legalizaciones
- Anexo 8 Pólizas
- Anexo 9 Actas

Para constancia, se firma la presente acta el 25/09/2024.

Ricardo Antonio Castrillón Quintero
SUPERVISOR/INTERVENTOR

CIB - CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

Nit 890908790 - 8
Dirección: CRA 72 A 78 B 141 - MEDELLIN
Tels. 6051808

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 7,140

Fecha :	Septiembre 23 de 2024		
Cliente :	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD		
Dirección :	CARRERA 51 A 62 42 C. ADMINIST	**Teléfono :**	3839716
Ciudad :	MEDELLIN	**NIT:**	890900286 - 0

Forma de Pago :	CONTADO **Vence:** Sep.23/2024	**Pronto Pago :**	
Observaciones :	jecución del contrato N° 4600016946 para realizar la investigación del riesgo de las ETV y ejecutar las medidas de intervención para la	**Remision:**	
Medio de Pago :	Transferencia		

ISBN	Descripción	Cantidad	Valor	Dscto	Valor Total
CB006	EJECUCIÓN CONTRATO 4600016946 REALIZAR INVESTIGACIÓN DEL RIESGO DE ETV EJECUTAR MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1.00	475.679.101.	%	475.679.101 COP
CB007	ADMINISTRACIÓN EJECUCIÓN CONTRATO 4600016946	1.00	52.324.701.	%	52.324.701 COP

Valor en Letras: Quinientos Treinta y Siete Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco pesos con 00 ctvs.

2. **SUBTOTAL:**	528,003,802	COP
	0	COP
IVA:	9,941,693	COP
	0	COP
	0	COP
	0	COP
	0	COP
TOTAL:	537,945,495	COP
ANTICIPOS:		COP
TOTAL A PAGAR:		COP

Recibí conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado Ley 1231 de 2008

Fecha de recibo: _____

Nombre: _____ **C.C** _____

Firma: _____

Firma del emisor de la factura

Autorización de Facturación electrónica N° 18764072657428 FECHA: 2024/06/11 Rango FE 6677 al FE 8000 CON VIGENCIA DE 12 MESES. SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO N°21-000656-21 DE 05/02/1997. FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE.

Factura Generada el dia 2024-09-23 a las 16:36 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT. 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: CIB - CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS NIT. 890,908,790 - 8 Articulo 13 Decreto 1165 de 1996

CUFE: add3bd97bee2b1da940d99ac9f8e7f5b556a369e52ed40fe919d939675erda5e12365eaellbd3e05364af12368020329

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Gobernación de Antioquia** **RECIBO A SATISFACCION**	Fecha Elaboración: 25.09.2024 Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000237322

FACTURA: FEV FE 7,140	Nro ACTA:	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2200000914	NIT: 8909087908	NOMBRE / RAZON SOCIAL : CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS
Nro CONTRATO: 4600016946	DEPENDENCIA: SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 14.03.2024	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500062634 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-SP3151	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3033 010080002	4469077	UN	1.000	0%	1.0000	4,469,077.000
	6		0-SP3151	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3033 010080002	66361773	UN	1.000	0%	1.0000	66,361,773.000
										V/R TOTAL NETO	70,830,850.000
										V/R TOTAL IVA	0.000
										V/R TOTAL	70,830,850.000

REVISION DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Pub.	
6. Contrato y Rut actualizado	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Gobernación de Antioquia** **RECIBO A SATISFACCION**	Fecha Elaboración: 25.09.2024 Página: 1 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000237326

FACTURA: FEV FE 7,140	Nro ACTA:	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2200000914	NIT: 8909087908	NOMBRE / RAZON SOCIAL : CORPORACION PARA INVEST. BIOLOGICAS
Nro CONTRATO: 4600016946	DEPENDENCIA: SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 14.03.2024	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500062628 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC
PEDIDO: 2. 4500062632 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED.	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3151 010080003	34732000	UN	1.000	0%	1.0000	34,732,000.000
	6		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3151 010080003	190116251	UN	1.000	0%	1.0000	190,116,251.000
	7		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SP3151 010080003	180000000	UN	1.000	0%	1.0000	180,000,000.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, E factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo. Estampillas
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo. Contribución Especial
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo. Retención de IVA
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo. Retención en la Fuente
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo. Retención en la Fuente Obra Pub.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo. Retención Empleados 1070
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo. Retención Industria y Comercio
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.09.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000237326

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	5195002	UN	1.000	19%	1.1900	6,182,052.380
	8		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	47129699	UN	1.000	19%	1.1900	56,084,341.810

V/R TOTAL NETO	457,172,952.000
V/R TOTAL IVA	9,941,693.190
V/R TOTAL	467,114,645.190

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo



Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054860	Fecha de Creación	17.09.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	17.12.2024
Fecha de Impresión	17.09.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Adición N°1 al Contrato N°4600016946, cuyo objeto es: Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia. NECESIDADES: 51120, 51123 y 51122. Solicitado Martes 17 de Septiembre 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 216,257,612 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010102 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/007>006 Gestión enferm transm vectores

Item: 2 Valor: 1,598,559,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/4-SP3033/C19053/010102 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/007>006 Gestión enferm transm vectores

Item: 3 Valor: 566,055,849 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-SP3151/C19053/010102 SALUD PUBLICA PROGRAMA MALARIA FortalGestiónIntegrRiesgoPrevnciónEnferTransmVectZ
Proyecto: 01-0102/008>006 Gestión vectores TRF Nación

Importe Total: La Suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y UN PESOS
Valor: 2,380,872,461 COP

Ricardo Castrillon Q.		
Solicitó	**Elaboró**	**Aprobó**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Viernes 30 de Agosto del 2024 **Vigente hasta:** Sábado 30 de Noviembre del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoon osis en el Departamento Antioquia

Nombre corto: Factores Riesgo Vectores y Zoonosis

BPIN/BPID: 2024003050127 **Elemento PEP:** 01-0102

Entidad Responsable: SRIA SECC SALUD Y PROT SO

Sector: 19 - *Salud y protección social* **Estado:** Registrado Actualizado

Serv. público formulador: MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO **Teléfono:** 3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa: 520106-Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales.

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actividad
Gestión del proyecto	335,468,995	337,423,754	358,147,600	375,532,797	1,406,573,146
Dllo capacidades apoyo gestión	0	135,292,794	143,602,167	150,572,701	429,467,662
Esterilizac caninos y felinos	3,682,000,000	2,668,754,043	2,832,662,804	2,970,161,928	12,153,578,775
Aplicación vacuna antirrábica	783,732,478	1,113,294,740	1,153,504,673	1,194,554,441	4,245,086,332
Apoyo logístico	0	72,481,098	76,932,721	80,667,081	230,080,900
Inform, educa y comunica PIC	0	368,651,749	381,554,563	394,908,970	1,145,115,282
Gestión enferm transm vectores	732,704,403	6,054,928,624	6,266,851,162	6,486,190,899	19,540,675,088
Gestión vectores TRF Nación	5,338,024,505	1,090,892,000	1,157,892,000	1,214,097,000	8,800,905,505
Gestión integral zoonosis	972,199,210	1,066,591,536	1,107,751,873	1,148,606,598	4,295,149,217
Total Actividades	**11,844,129,591**	**12,908,310,338**	**13,478,899,563**	**14,015,292,415**	**52,246,631,907**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL

Recurso Humano	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Biólogo epidemiólogo	1	42	13,243,978	La nomina del personal para los 42 dias adicionales son $426.094.935 y los $53 905.065 seran usados para la liquidación del contrato el 30 de diciembre del 2024
Biólogo	8		10,698,050	
Profesional Area Social	3		10,698,050	
Profesional según la necesidad	6		10,698,050	
Auxiliar ETV	70		3,982,688	
Conductor fumigador	2		3,564,417	
Liquidación de contratos	88		20,328,254	
Total Recurso Humano			**480,000,000**	**480,000,000**

Gastos de viaje	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Alimentación y Hospedaje	42	42	152,500,000	Estos se destinaran para las intervenciones a generar según la información que proporciona el SIVIGILA y las alertas dada por la secretaria se salud
Transporte	42		52,500,000	
Gasolina	42		27,500,000	
Peajes	42		17,500,000	
Total Gastos de viaje			**250,000,000**	**250,000,000**

Insumos y materiales	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Malathion	50	42	450,000,000	Desde la asignación del contrato los insumos deben ser adquiridos por el programa, por lo cual con el recurso se puede adquirir los mismos. Las cantidades son aproximadas, dado que depende de la demanda
K-Otrina	1000		175,000,000	
VectoBAC	100		55,000,000	
VectoLEX	100		130,000,000	
Papeleria y demas insumos para transferencia y apropiación social del conocimiento de la intervención social	varios		90,000,000	
Total Insumos y materiales			**900,000,000**	**900,000,000**

Mantenimiento y reparación	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Vehiculos	2	42	75,200,000	2 vehiculos modelo 2013 con los que cuenta el programa y los microscopios del programa y la red de microscopia del departamento
Maquinaria de fumigación	60		56,400,000	
Microscopios	30		56,400,000	
Total Mantenimiento y reparación			**188,000,000**	**188,000,000**

Repuestos y equipos	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Vehiculos	2	42	44,000,000	
Maquinaria de fumigación	80		44,000,000	
Microscopios	30		22,000,000	
Equipos de computo	8		55,000,000	
Impresoras y ofimatica	4		44,000,000	
Demas equipos e insumos que requiera el programa	varios		11,000,000	
Total Repuestos y equipos			**220,000,000**	**220,000,000**

Transportes de bienes, insumos y correspondencia	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Transporte	varios	42	2,645,000	Transporte de insumos
Correspondencia	varios		2,645,000	
Total Transportes de bienes, insumos y correspondencia			**5,290,000**	**5,290,000**

Arrendamientos de sedes	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Caucasia	1	42	1,260,000	
Remedios	1		1,680,000	
Carepa	1		1,610,000	
Necoclí	1		1,260,000	
Medellín	1		4,930,000	
Yondo	1		630,000	
Puerto Berrio	1		630,000	
Total Transportes de bienes, insumos y correspondencia			**12,000,000**	**12,000,000**

Comunicaciones	Cantidad	Tiempo días	Valor Mensual	Observaciones
Cartilla	1		10,000,000	
Eventos de divulgación de conocimiento	1		5,000,000	
Producción audiovisual	1		20,000,000	
Mesa tecnica del programa a nivel departamental	1		15,000,000	
Total Comunicaciones			**50,000,000**	**50,000,000**
			Subtotal	2,105,290,000
Administración (Logistica, seguros, apoyo contable, manejo			**11%**	**231,581,900**
			Subtotal con Administración	2,336,871,900
			IVA **19%**	**44,000,561**
			Subtotal Administración + IVA	**2,380,872,461**

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO
Supervisor

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/09/2024 - 3:45:31 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027118876 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aCJadcaiaGlbdbiD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
Sigla:	CIB
Nit:	890908790-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-000656-21
Fecha inscripción:	05 de Febrero de 1997
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 72A 78B-141
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	coord.contable@cib.org.co directorgeneral@cib.org.co jefeadministrativo@cib.org.co
Teléfono comercial 1:	6051808
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 72A 78B-141
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jefeadministrativo@cib.org.co coord.contable@cib.org.co directorgeneral@cib.org.co
Teléfono para notificación 1:	6051808
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante Certificado Especial de Existencia y Representación legal del 28 de enero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería jurídica según Resolución No.0135, del 2 de octubre de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0690, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
SIGLA: C.I.B.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 19 de abril 2 de 2003, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2003, con el No. 3078 del Libro I, entre otras reformas se aprobó el cambio de razón social de la Entidad denominandose:

CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
y podrá usar indistintamente el nombre abreviado o sigla CIB

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Super Salud

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 26 de 2117.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la entidad es la investigación

científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en las áreas de las ciencias biológicas, lo que incluye la experimentación, la formación de profesionales en las áreas correspondientes, la prestación de servicios especializados, la divulgación de conocimiento y el apoyo a actividades afines en los campos de las ciencias de la salud, la biodiversidad y la biotecnología agrícola y ambiental.

La entidad también tiene por objeto la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias periódicas o no, relacionadas con el objeto principal, la impresión de la misma, y la explotación de talleres de impresión, y, en general cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier titulo de acciones, títulos valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con as anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

En el desarrollo del objeto, la entidad podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Formular y realizar proyectos de investigación científica, bien sea autónomamente o con la participación o cooperación de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

b) Formar y capacitar talento humano para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.

c) Establecer redes de información científica y tecnológica.

d) Desarrollar, transferir, aplicar y adaptar tecnologías nacionales y extranjeras, de conformidad con la ley.

e) Asesorar y validar la transferencia, aplicación y adaptación de tecnologías nacionales y extranjeras.

f) Crear y gestionar fondos para desarrollos científicos y tecnológicos a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.

g) Diseñar, realizar y evaluar programas de formación a nivel de pregrado, posgrado, seminarios, cursos y eventos nacionales o

internacionales en asocio con entidades nacionales e internacionales científicas, tecnológicas y de innovación.

h) Facilitar el intercambio de docentes y científicos de la CIS con las entidades que la integran y con las que se establezcan vínculos de cooperación a nivel nacional e internacional.

i) Establecer convenios de cooperación para facilitar prácticas académicas-investigativas y profesionales con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

j) Prestar servicios de asesoría y consultoría técnico-científica.

k) Prestar servicios asistenciales relacionados con salud, biodiversidad, y la biotecnología agrícola y ambiental.

l) Desarrollo de productos biotecnológicos y dispositivos para el área de la salud.

m) Arrendar espacios y equipos.

n) Edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de obras literarias por cuenta propia O ajena.

o) La edición, redacción, impresión, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier otro tipo de material informativo y audiovisual.

p) La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico.

q) Las demás que le sean afines a su objeto.

r) Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y extensión agropecuaria a la comunidad y propender por el desarrollo rural, económico, social y ambiental de la región a través de las siguientes actividades:

a. Desarrollo de las capacidades humanas mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valares y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y

labores que demande su actividad productiva.

b. Desarrollo de las capacidades sociales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las en fradas y salidas de sus sistemas de producción.

c. Promoción del desarrollo empresarial y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

d. Adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación,

e. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos naturales renovables e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambío climático.

f. Desarrollo de habilidades para La participación de los productores en espacios para la retroallmentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cumplir su objeto la CIB podrá, entre otros:

a. Celebrar contratos, convenios, alianzas o recibir donaciones que permitan obtener recursos para desarrollar investigaciones en instalaciones propias o de terceros, dando prioridad a tos intereses de las Instituciones miembros.

b. Gestionar becas y auxilios para personas dedicadas a la investigación, la docencia o la administración de proyectos relacionados con su objeto.

c. Gestionar recursos y bienes de cualquier naturaleza, los que serán dedicados a las actividades propias de su objeto.

d. Negociar o transferir el resultado de sus investigaciones a entidades nacionales o extranjeras! bajo las normas de propiedad intelectual vigentes en Colombia.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en Colombia como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades o Asociaciones con objeto similar o complementario.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0

Por Certificado especial expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.0135, del 2 de octubre de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0690.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Director General es el representante legal principal de la Corporación y, por tanto, quien liderará la consolidación de la entidad como un centro o instituto de investigación científica de categoría internacional.

El Director Administrativo actuará como representante legal suplente en las faltas temporales o absolutas del Director General, tendrá a su cargo todas las funciones administrativas requeridas para el normal funcionamiento de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL: Son funciones de la Dirección General las siguientes, ejercidas por el Director General

a. Proponer para aprobación de los órganos de dirección, los planes de Desarrollo y de Acción de la entidad, con base en las orientaciones de los organismos internacionales nacionales y locales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en las agendas de investigación de las Instituciones miembros.

b. Liderar y coordinar la ejecución de las estrategias y programas

surgidos a partir de los planes de Desarrollo y Acción de la entidad (garantizando seguimiento a metas y cumplimiento de indicadores).

c. Acatar cumplir y/o hacer cumplir, las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la entidad.

d. Informar a la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de Asociados los resultados de los programas y proyectos desarrollados por la entidad.

e. Celebrar todos los actos y los contratos requeridos por la entidad para su eficiente funcionamiento y para el desarrollo de su objeto, por un monto hasta de 1.500 SMLMV Los que asciendan a valor superior, requerirán aprobación expresa por parte de la Junta Directiva

f. Ostentar Ja jefatura superior del personal de la Corporación

g. Convocar al Comité Asesor Internacional para discutir el direccionamiento científico de la entidad y presentar el informe de gestión anual.

h. Coordinar las reuniones del Comité Científico de la entidad y recoger las decisiones que en éste se acuerden.

i. Definir en asocio con el Comité Científico, las líneas de investigación que marcarán el desarrollo de la entidad.

j. Liderar y promover la colaboración entre los investigadores de la entidad, y su articulación con otros centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.

k. Apoyar y promover las agendas de cooperación internacional de los grupos e investigadores de la entidad.

l. Fomentar las relaciones interinstitucionales e internacionales de la entidad y de sus investigadores.

m. Promover la vinculación de profesores-investigadores tanto de las Instituciones Miembros como de otras que compartan los propósitos misionales de la entidad.

n. Realizar la presentación de los proyectos de os investigadores de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad a las entidades externas tanto nacionales como internacionales.

o. Ejercer en representación de las autoridades institucionales competentes, el papel de jefe inmediato de los miembros investigadores que están asignados para cumplir actividades académicas en las instalaciones y/o por designación de la entidad.

p. Promover una estrategia para facilitar la transferencia de conocimiento y los procesos de innovación, en conjunto con actores de los sectores productivo y público así como con miembros de la sociedad civil.

q. Presentar anualmente a la Asamblea General de Asociados un informe sobre la gestión realizada.

r. Establecer el direccionamiento de los programas de prestación de servicios de la entidad.
s, Velar por el eficiente funcionamiento de la entidad en sus aspectos administrativos, logísticos y misionales de la entidad.

t. Representar a la entidad en las diferentes instancias académicas, ejecutivas y políticas que asilo ameriten.

u. Reglamentar los Comités asesores a los que se refiere los presentes Estatutos.

y. Cualquier otra función que la Asamblea General de Asociados ola Junta Directiva le asignen; además de las previstas en las normas vigentes.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Director General para celebrar contratos cuya cuantía exceda de 1 .500 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.237 del 23 de abril de 2019, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, con el No.2785 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	JAIME ANDRÉS CANO SALAZAR	C.C.71.333.978

Por Comunicación del 29 de enero de 2024, del Director General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No.221 del Libro I, se designó a:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ANDRES FELIPE ECHEVERRI GONZALEZ	C.C.3.400.151

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA	C.C. 21.113.046
MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO	C.C. 71.617.939
JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 71.684.038
ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ	C.C. 45.476.957
FABIOLA CECILIA AGUILAR GALVIS	C.C. 37.943.468
SANTIAGO ECHAVARRIA	C.C. 70.556.720
JORGE JULIAN OSORIO GOMEZ	C.C. 70.548.608
RAMIRO VALENCIA COSSIO	C.C. 17.133.631
TONNY WILLIAMS NARANJO PRECIADO	C.C. 71.337.094

Por Extracto de acta No.38 del 19 de marzo de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019, con el No.2767 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SANTIAGO ECHAVARRIA	C.C. 70.556.720
RAMIRO VALENCIA COSSIO	C.C. 17.133.631
JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 71.684.038
ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ	C.C. 45.476.957

Por Extracto de Acta No.40 del 13 de abril de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2021, con el No.3526 del libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA	C.C. 21.113.046
MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO	C.C. 71.617.939
FABIOLA CECILIA AGUILAR GALVIS	C.C. 37.943.468

Por Extracto de Acta No.43 del 21 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024, con el No.2354 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
TONNY WILLIAMS NARANJO PRECIADO	C.C. 71.337.094
JORGE JULIAN OSORIO GOMEZ	C.C. 70.548.608

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 39 del 10 de marzo de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2020, con el No. 861 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT. 811.044.406-8

Por comunicación del 11 de enero de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 52 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NELSON EDUARDO GIRALDO SUAREZ	C.C. 1.017.137.111 T.P. 174398-T

Por Comunicación del 7 de abril de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el número 898, del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN CAMILO MUÑOZ BOCANEGRA	C.C. 1.094.921.696 T.P. 196478-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.11 del 27/04/1997 de Asamblea	4040 del 10/02/1998 del L. I
Extr.No.14 del 02/09/1999 de Asamblea	8658 del 29/09/1999 del L. I
Acta No.18 del 05/11/2002 de Asamblea	717 del 28/03/2003 del L. I
Acta No.19 del 02/04/2003 de Asamblea	3078 del 11/09/2003 del L. I
Acta No.27 del 05/04/2011 de Asamblea	2570 del 14/06/2011 del L. I
Acta No.32 del 29/04/2015 de Asamblea	2015 del 09/06/2015 del L. I
Extr.No.35 del 04/10/2016 de Asamblea	4205 del 24/11/2016 del L. I
Acta No.36 del 04/04/2017 de Asamblea	7036 del 26/05/2017 del L. I
Acta No.38 del 19/03/2019 de Asamblea	3304 del 06/09/2019 del L. I
Extr.No.39 del 10/03/2020 de Asamblea	2927 del 26/11/2020 del L. I
Extr.No.42 del 17/01/2023 de Asamblea	314 del 13/02/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8691

Recibo No.: 0027118876 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aCJadcaiaGlbdbiD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 5811
Otras actividades código CIIU: 7210, 8621

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,550,461,569.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027118876 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aCJadcaiaGlbdbiD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CIB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 A 78 B 141

42. Correo electrónico jefeadministrativo@cib.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 1 8 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	1 9 7 0 1 0 1 2	5 8 1 1	1 9 7 0 1 0 1 2	7 2 1 0	8 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5										

04- Impto renta y compl. régimen especial 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 09 / 11 : 32: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANO SALAZAR JAIME ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellin	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 1 3 5	0 3 9
73. Fecha	1 9 7 0 1 0 0 2	2 0 1 9 0 3 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 0 5	2 0 2 0 1 1 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 6 9 0	2 9 2 7
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 1 2 8	2 0 1 9 0 3 1 9
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 3 3 3 9 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANO	SALAZAR	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 0 0 1 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	GONZALEZ	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

[415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 1 7 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	AGUDELO	MARCO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 5 6 7 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHAVARRIA	ESCOBAR	SANTIAGO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 8 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	RUIZ	ORVILLE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 1 3 0 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	SEGURA	LUZ	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 8 4 0 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	GUTIERREZ	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 4 3 4 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILAR	GALVIS	FABIOLA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 7 1 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WASSERMANN	LERNER	MOISES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 3 3 6 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	COSSIO	LUIS	RAMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 0 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 4 7 6 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAVIRIA	NUÑEZ	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 1 7 1 3 7 1 1 1		1 7 4 3 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	SUAREZ	NELSON	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 9 4 9 2 1 6 9 6		1 9 6 4 7 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MUÑOZ	BOCANEGRA	JUAN	CAMILO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 1 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	4 3 9 0 6 2 4 4		2 2 3 9 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSPINA	ZEA	JOHANNA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123600975

(415)7707212489984(8020) 000014112360097 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 8 7 9 0	8	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS CIB SALUD APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: DG 99 C 105 B 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
8 2 8 0 0 7 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: IPS CIB SALUD MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 72 A CL 78 B 141

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 6 2 1	1 9 9 7 0 2 0 5

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 1 8 0 8	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/10/2024 - 2:46:31 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027217757 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XpjdrTdrCwdcdkIv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
Sigla:	CIB
Nit:	890908790-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-000656-21
Fecha inscripción:	05 de Febrero de 1997
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 72A 78B-141
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	coord.contable@cib.org.co directorgeneral@cib.org.co jefeadministrativo@cib.org.co
Teléfono comercial 1:	6051808
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 72A 78B-141
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	jefeadministrativo@cib.org.co coord.contable@cib.org.co directorgeneral@cib.org.co
Teléfono para notificación 1:	6051808
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante Certificado Especial de Existencia y Representación legal del 28 de enero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de Personería jurídica según Resolución No.0135, del 2 de octubre de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0690, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
SIGLA: C.I.B.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 19 de abril 2 de 2003, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2003, con el No. 3078 del Libro I, entre otras reformas se aprobó el cambio de razón social de la Entidad denominandose:

CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
y podrá usar indistintamente el nombre abreviado o sigla CIB

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Super Salud

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 26 de 2117.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la entidad es la investigación

científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en las áreas de las ciencias biológicas, lo que incluye la experimentación, la formación de profesionales en las áreas correspondientes, la prestación de servicios especializados, la divulgación de conocimiento y el apoyo a actividades afines en los campos de las ciencias de la salud, la biodiversidad y la biotecnología agrícola y ambiental.

La entidad también tiene por objeto la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias periódicas o no, relacionadas con el objeto principal, la impresión de la misma, y la explotación de talleres de impresión, y, en general cualquier otra actividad relacionada con la dustria editorial y de artes gráficas; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier titulo de acciones, títulos valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con as anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

En el desarrollo del objeto, la entidad podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Formular y realizar proyectos de investigación científica, bien sea autónomamente o con la participación o cooperación de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

b) Formar y capacitar talento humano para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Establecer redes de información científica y tecnológica.

d) Desarrollar, transferir, aplicar y adaptar tecnologías nacionales y extranjeras, de conformidad con la ley.

e) Asesorar y validar la transferencia, aplicación y adaptación de tecnologías nacionales y extranjeras.

f) Crear y gestionar fondos para desarrollos científicos y tecnológicos a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.

g) Diseñar, realizar y evaluar programas de formación a nivel de pregrado, posgrado, seminarios, cursos y eventos nacionales o

internacionales en asocio con entidades nacionales e internacionales científicas, tecnológicas y de innovación.

h) Facilitar el intercambio de docentes y científicos de la CIS con las entidades que la integran y con las que se establezcan vínculos de cooperación a nivel nacional e internacional.

i) Establecer convenios de cooperación para facilitar prácticas académicas-investigativas y profesionales con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

j) Prestar servicios de asesoría y consultoría técnico-científica.

k) Prestar servicios asistenciales relacionados con salud, biodiversidad, y la biotecnología agrícola y ambiental.

l) Desarrollo de productos biotecnológicos y dispositivos para el área de la salud.

m) Arrendar espacios y equipos.

n) Edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de obras literarias por cuenta propia O ajena.

o) La edición, redacción, impresión, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier otro tipo de material informativo y audiovisual.

p) La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro d servicios de información, formación y comercio electrónico.

q) Las demás que le sean afines a su objeto.

r) Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y extensión agropecuaria a la comunidad y propender por el desarrollo rural, económico, social y ambiental de la región a través de las siguientes actividades:

a. Desarrollo de las capacidades humanas mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valares y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y

labores que demande su actividad productiva.

b. Desarrollo de las capacidades sociales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las en fradas y salidas de sus sistemas de producción.

c. Promoción del desarrollo empresarial y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

d. Adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación cial del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación,

e. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos naturales renovables e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambío climático.

f. Desarrollo de habilidades para La participación de los productores en espacios para la retroallmentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cumplir su objeto la CIB podrá, entre otros:

a. Celebrar contratos, convenios, alianzas o recibir donaciones que rmitan obtener recursos para desarrollar investigaciones en ınstalaciones propias o de terceros, dando prioridad a tos intereses de las Instituciones miembros.

b. Gestionar becas y auxilios para personas dedicadas a la investigación, la docencia o la administración de proyectos relacionados con su objeto.

c. Gestionar recursos y bienes de cualquier naturaleza, los que serán dedicados a las actividades propias de su objeto.

d. Negociar o transferir el resultado de sus investigaciones a entidades nacionales o extranjeras! bajo las normas de propiedad intelectual vigentes en Colombia.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en Colombia como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades o Asociaciones con objeto similar o complementario.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0

Por Certificado especial expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.0135, del 2 de octubre de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0690.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Director General es el representante legal principal de la Corporación y, por tanto, quien liderará la consolidación de la entidad como un centro o instituto de investigación científica de categoría internacional.

El Director Administrativo actuará como representante legal suplente en las faltas temporales o absolutas del Director General, tendrá a su cargo todas las funciones administrativas requeridas para el normal funcionamiento de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL: Son funciones de la Dirección General las siguientes, ejercidas por el Director General

a. Proponer para aprobación de los órganos de dirección, los planes de Desarrollo y de Acción de la entidad, con base en las orientaciones de los organismos internacionales nacionales y locales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en las agendas de investigación de las Instituciones miembros.

b. Liderar y coordinar la ejecución de las estrategias y programas

surgidos a partir de los planes de Desarrollo y Acción de la entidad (garantizando seguimiento a metas y cumplimiento de indicadores).

c. Acatar cumplir y/o hacer cumplir, las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la entidad.

d. Informar a la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de Asociados los resultados de los programas y proyectos desarrollados por la entidad.

e. Celebrar todos los actos y los contratos requeridos por la entidad ra su eficiente funcionamiento y para el desarrollo de su objeto, por un monto hasta de 1.500 SMLMV Los que asciendan a valor superior, requerirán aprobación expresa por parte de la Junta Directiva

f. Ostentar Ja jefatura superior del personal de la Corporación

g. Convocar al Comité Asesor Internacional para discutir el direccionamiento científico de la entidad y presentar el informe de gestión anual.

h. Coordinar las reuniones del Comité Científico de la entidad y recoger las decisiones que en éste se acuerden.

i. Definir en asocio con el Comité Científico, las líneas de investigación que marcarán el desarrollo de la entidad.

j. Liderar y promover la colaboración entre los investigadores de la tidad, y su articulación con otros centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.

k. Apoyar y promover las agendas de cooperación internacional de los grupos e investigadores de la entidad.

l. Fomentar las relaciones interinstitucionales e internacionales de la entidad y de sus investigadores.

m. Promover la vinculación de profesores-investigadores tanto de las Instituciones Miembros como de otras que compartan los propósitos misionales de la entidad.

n. Realizar la presentación de los proyectos de os investigadores de la

entidad a las entidades externas tanto nacionales como internacionales.

o. Ejercer en representación de las autoridades institucionales competentes, el papel de jefe inmediato de los miembros investigadores que están asignados para cumplir actividades académicas en las instalaciones y/o por designación de la entidad.

p. Promover una estrategia para facilitar la transferencia de conocimiento y los procesos de innovación, en conjunto con actores de los sectores productivo y público así como con miembros de la sociedad civil.

q. Presentar anualmente a la Asamblea General de Asociados un informe sobre la gestión realizada.

r. Establecer el direccionamiento de los programas de prestación de servicios de la entidad.
s, Velar por el eficiente funcionamiento de la entidad en sus aspectos administrativos, logísticos y misionales de la entidad.

t. Representar a la entidad en las diferentes instancias académicas, ejecutivas y políticas que asilo ameriten.

u. Reglamentar los Comités asesores a los que se refiere los presentes Estatutos.

y. Cualquier otra función que la Asamblea General de Asociados ola Junta Directiva le asignen; además de las previstas en las normas vigentes.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Director General para celebrar contratos cuya cuantía exceda de 1 .500 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.237 del 23 de abril de 2019, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, con el No.2785 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	JAIME ANDRÉS CANO SALAZAR	C.C.71.333.978

Por Comunicación del 29 de enero de 2024, del Director General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No.221 del Libro I, se designó a:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ANDRES FELIPE ECHEVERRI GONZALEZ	C.C.3.400.151

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA	C.C. 21.113.046
MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO	C.C. 71.617.939
JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 71.684.038
ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ	C.C. 45.476.957
FABIOLA CECILIA AGUILAR GALVIS	C.C. 37.943.468
SANTIAGO ECHAVARRIA	C.C. 70.556.720
JORGE JULIAN OSORIO GOMEZ	C.C. 70.548.608
RAMIRO VALENCIA COSSIO	C.C. 17.133.631
TONNY WILLIAMS NARANJO PRECIADO	C.C. 71.337.094

r Extracto de acta No.38 del 19 de marzo de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019, con el No.2767 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SANTIAGO ECHAVARRIA	C.C. 70.556.720
RAMIRO VALENCIA COSSIO	C.C. 17.133.631
JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ	C.C. 71.684.038
ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ	C.C. 45.476.957

Por Extracto de Acta No.40 del 13 de abril de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2021, con el No.3526 del libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA	C.C. 21.113.046
MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUDELO	C.C. 71.617.939
FABIOLA CECILIA AGUILAR GALVIS	C.C. 37.943.468

Por Extracto de Acta No.43 del 21 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024, con el No.2354 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
TONNY WILLIAMS NARANJO PRECIADO	C.C. 71.337.094
JORGE JULIAN OSORIO GOMEZ	C.C. 70.548.608

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 39 del 10 de marzo de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2020, con el No. 861 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT. 811.044.406-8

Por comunicación del 11 de enero de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 52 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NELSON EDUARDO GIRALDO SUAREZ	C.C. 1.017.137.111 T.P. 174398-T

Por Comunicación del 7 de abril de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el número 898, del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0027217757 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XpjdrTdrCwdcdkIv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN CAMILO MUÑOZ BOCANEGRA	C.C. 1.094.921.696 T.P. 196478-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.11 del 27/04/1997 de Asamblea	4040 del 10/02/1998 del L. I
Extr.No.14 del 02/09/1999 de Asamblea	8658 del 29/09/1999 del L. I
Acta No.18 del 05/11/2002 de Asamblea	717 del 28/03/2003 del L. I
Acta No.19 del 02/04/2003 de Asamblea	3078 del 11/09/2003 del L. I
Acta No.27 del 05/04/2011 de Asamblea	2570 del 14/06/2011 del L. I
Acta No.32 del 29/04/2015 de Asamblea	2015 del 09/06/2015 del L. I
Extr.No.35 del 04/10/2016 de Asamblea	4205 del 24/11/2016 del L. I
Acta No.36 del 04/04/2017 de Asamblea	7036 del 26/05/2017 del L. I
Acta No.38 del 19/03/2019 de Asamblea	3304 del 06/09/2019 del L. I
Extr.No.39 del 10/03/2020 de Asamblea	2927 del 26/11/2020 del L. I
Extr.No.42 del 17/01/2023 de Asamblea	314 del 13/02/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8691

Recibo No.: 0027217757 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XpjdrTdrCwdcdkIv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 5811
Otras actividades código CIIU: 7210, 8621

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,550,461,569.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través d su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027217757 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XpjdrTdrCwdcdkIv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2024, a las 11:32:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890908790
Código de Verificación	8909087902408281132 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2024, a las 11:32:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71333978
Código de Verificación	71333978240828113206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 08:30:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890908790
Código de Verificación	8909087902410080830 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 15:52:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71333978
Código de Verificación	71333978241016155246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

71333978

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

713

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIME ANDRES CANO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71333978.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 28, 2024 - Hora de consulta: 11:33:09

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: SIDCar Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8909087908

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS identificado(a) con NIT Número 8909087908.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 28, 2024 - Hora de consulta: 11:34:32

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario. más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: Soft Software Colombia
V.1.0.1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255841919

PIB
08:56:10

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS identificado(a) con NIT número 8909087908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

71333978

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

713

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIME ANDRES CANO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71333978.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 08, 2024 - Hora de consulta: 08:58:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES. si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CEI Software Colombia
V.1.0.1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 09:02:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71333978 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103109781** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:10 AM horas del 28/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71333978**

Apellidos y Nombres: **CANO SALAZAR JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a *lo establecido en el ordenamiento* constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:37 AM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71333978**

Apellidos y Nombres: **CANO SALAZAR JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71333978 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2024 08:19 AM

Código Verificacion: **K7MHAWBZDR**

Válida hasta: **15/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71333978 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2024 08:50 AM

Codigo Verificacion: **R7CNZF2S4G**

Válida hasta: **01/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Jaime Andrés Cano Salazar, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco días del mes de septiembre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Jaime Andrés Cano Salazar,] sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, *ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales*, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco días del mes de septiembre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Jaime Andrés Cano Salazar, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis días del mes de octubre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$16,075,437,385	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA DE LOS PA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANT ...	2019-04-01	2020-12-21	ANTIOQUIA	
2	$9,878,100,000	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INT ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANT ...	2018-06-01	2019-03-28	ANTIOQUIA	
3	$4,772,614,173	REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS P ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-03-18	2024-11-15	ANTIOQUIA	
4	$3,030,701,504	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTR ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANT ...	2020-10-29	2021-04-27	ANTIOQUIA	
5	$1,972,759,580	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ...	2019-12-16	2023-12-16	BOGOTA	
6	$1,497,544,122	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-02-01	2024-12-31	ANTIOQUIA	
7	$1,408,224,667	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2023-03-03	2024-01-31	ANTIOQUIA	
8	$1,147,821,180	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-03-03	2021-12-31	ANTIOQUIA	
9	$1,057,126,006	ARRENDAR EL	ANTIOQUIA -	2021-10-01	2022-06-28	ANTIOQUIA	

		Contrato		Inicio	Terminación	
		PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...				
10	$1,039,584,405	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2017-01-23	2017-12-23	ANTIOQUIA
11	$978,578,643	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2022-07-01	2023-02-28	ANTIOQUIA
12	$964,193,458	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-12-28	2022-05-22	BOGOTA
13	$870,306,948	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL D ...	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2018-01-02	2018-10-02	ANTIOQUIA
14	$626,026,899	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION ...	MINCIENCIAS ...	2021-11-11	2024-11-11	BOGOTA
15	$598,881,140	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-08-28	2020-08-27	BOGOTA
16	$598,224,795	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD POR PARTE DE COLCIENCIAS; EN LA MODALIDAD D ...	MINCIENCIAS ...	2017-12-15	2021-12-27	BOGOTA
17	$575,973,174	ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2019-07-29	2020-01-02	ANTIOQUIA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		D ...					
18	$529,560,177	INVESTIGAR CIENTIFICAMENTE LA APARICION DE RESISTENCIA A LOS DIFERENTES METODOS ...	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2017-11-27	2018-02-27	ANTIOQUIA	
19	$518,356,656	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2020-04-28	2020-10-24	BOGOTA	
20	$357,419,726	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-12-26	2022-02-18	BOGOTA	
21	$349,745,550	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2020-06-30	2023-06-30	BOGOTA	
22	$322,318,997	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-12-21	2022-07-31	BOGOTA	
23	$297,071,055	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-08-27	2023-04-10	BOGOTA	
24	$241,972,667	OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA ENTIDAD EJECUTORA EN LA MODALIDAD DE RECUPERACION C ...	MINCIENCIAS ...	2018-12-26	2023-06-19	BOGOTA	
25	$209,298,496	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTR ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN ANT ...	2020-10-29	2021-04-27	ANTIOQUIA	
26	$150,000,000	CUMPLIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI	2017-04-01	2017-07-01	ANTIOQUIA	

		contrato		inicio	terminación	
		LA ADMINISTRACION OPERACION Y EJEC ...				
27	$129,565,000	APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE EVENTOS ZOONOTICOS DE RELEVANCIA EN EL D ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-08-09	2024-12-14	ANTIOQUIA
28	$119,000,000	LEVANTAMIENTO DEL MAPA DE ACTORES Y CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI ...	ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO D ...	2022-11-25	2022-12-31	ANTIOQUIA
29	$90,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO Q ...	ANTIOQUIA HOSPITAL GENERAL DE ...	2021-07-23	2021-09-23	ANTIOQUIA
30	$85,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA DE TUBERCULINA PPD SEGUN ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2021-07-14	2021-12-27	ANTIOQUIA
31	$52,197,834	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO; SE OBLIGA ...	ANTIOQUIA - INSTITUCION UNIVER ...	2023-12-09	2023-12-15	ANTIOQUIA
32	$45,867,000	SUSCRIPCION ANUAL DE 67 EBOOKS DE LA CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2022-05-27	2023-05-26	ANTIOQUIA
33	$45,404,184	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO; SE OBLIGA ...	ANTIOQUIA - INSTITUCION UNIVER ...	2024-06-05	2024-06-30	ANTIOQUIA
34	$45,000,000	PAGOS OTRAS IPS ...	ANTIOQUIA HOSPITAL GENERAL DE ...	2022-04-11	2022-04-14	ANTIOQUIA
35	$38,921,000	SUSCRIPCION EBOOKS DE LA CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CIB POR DO ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2020-07-15	2020-08-14	ANTIOQUIA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
36	$35,000,000	ORDEN DE SERCIVIO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE HONGOS Y MI ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2017-09-21	2017-11-21	ANTIOQUIA	
37	$35,000,000	CUMPLIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA CON LA ADMINISTRACION OPERACION Y EJEC ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2017-06-01	2017-08-01	ANTIOQUIA	
38	$25,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA RE ...	ANTIOQUIA HOSPITAL GENERAL DE ...	2018-05-03	2018-05-30	ANTIOQUIA	
39	$21,297,400	SUSCRIPCION BIBLIOTECA DIGITAL CIB CORPORATION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ...	QUINDIO UNIVERSIDAD DEL QUINDI ...	2018-07-17	2018-12-29	QUINDIO	
40	$21,000,000	SUSCRIPCION BIBLIOTECA DIGITAL CIB CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ...	QUINDIO UNIVERSIDAD DEL QUINDI ...	2017-05-17	2017-12-27	QUINDIO	
41	$12,992,500	ORDEN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO DINAMICA DE TRASMISION DE LA TUBERCULOSIS FAR ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2017-02-15	2017-03-01	ANTIOQUIA	
42	$12,992,500	ORDEN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO DINAMICA DE TRASMISION DE LA TUBERCULOSIS FAR ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2017-05-30	2017-05-31	ANTIOQUIA	
43	$12,000,000	RENOVACION DE LA BIBLIOTECA DIGITAL CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ...	QUINDIO UNIVERSIDAD DEL QUINDI ...	2020-04-23	2020-12-28	QUINDIO	
44	$10,000,000	PEDIDO DE SERVICIOS PARA EDICION E	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2018-11-16	2018-12-16	ANTIOQUIA	

		Contrato		Inicio	Terminación	
		CARTILLA CON PRODUCTOS RESULTANT ...				
45	$6,610,000	CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADS DENTR ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2019-09-30	2019-10-30	ANTIOQUIA
46	$5,950,000	FORMULACION DE UN PROYECTO BAJO LA METODOLOGIA DE REGALIAS QUE PERMITA FORTALECE ...	ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO D ...	2020-06-04	2020-07-18	ANTIOQUIA
47	$5,600,500	SE REQUIERE LA PUBLICACION E IMPRESION DE LA CARTILLA TITULADA PROYECTO IMPACTO ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2022-01-27	2022-02-26	ANTIOQUIA
48	$5,493,100	ORDEN DE SERVICIO CON LA CUAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARI ...	2017-12-05	2018-01-04	ANTIOQUIA
49	$4,440,000	SERVICIO DE EVALUACION POR PARES CORRECCION DE ESTILO CORRECCION SOBRE PRUEBA DI ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2020-11-23	2020-12-23	ANTIOQUIA
50	$3,100,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA EVALUACI ...	ANTIOQUIA - INSTITUCION UNIVER ...	2023-03-09	2023-04-02	ANTIOQUIA
51	$775,880	SERVICIOS DE IDENTIFICACION MOLECULAR DE BACTERIAS PARA TRABAJO DE GRADO DE MAES ...	ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIO ...	2018-04-11	2018-05-11	ANTIOQUIA
52	$0	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; ES DECIR; SIN QUE EXISTA SUBORDINACION	ANTIOQUIA - INSTITUCION UNIVER ...	2022-11-17	2022-11-30	ANTIOQUIA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		D ...					
53	$0	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; DE PERSONAL Y CIENTIFICOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ...	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - ...	2021-03-31	2022-12-31	BOGOTA	
54	$0	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; DE PERSONAL Y CIENTIFICOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ...	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - ...	2023-08-23	2024-08-22	BOGOTA	
55	$0	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS Y EL LABORATOR ...	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - ...	2020-04-02	2022-12-31	BOGOTA	

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Jaime Andrés Cano Salazar,] sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis días del mes de octubre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Jaime Andrés Cano Salaza identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.333.978, actuando como Representante Legal de la Corporación para Investigación Biologicas, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis días del mes de octubre de 2024.p

Cordialmente,

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los articulos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende *prestado con la firma* del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco días del mes de septiembre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

CiB Corporación para Investigaciones Biológicas
Lo ciencia al servicio de la vida

SC 6230-1

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Jaime Andrés Cano Salaza identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.333.978, actuando como Representante Legal de la Corporación para Investigación Biologicas, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de *incumplimientos cualquiera sea su denominación*, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras. esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis días del mes de octubre de 2024.

Nombre: Jaime Andrés Cano Salazar
Cargo: Director General
Documento de Identidad: 71.333.978

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:25:18 horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71333978,** Apellidos y Nombres **CANO SALAZAR JAIME ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación para investigaciones biologicas**, con NIT **890908790-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Russell Bedford
taking you further

Medellín, 01 de agosto de 2024

RFC 016 - 2024 CIB

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS** identificada con Nit 890.908.790 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la entidad ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación , con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes al periodo de junio de 2024, y para los últimos 6 meses, este, para todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el primer día (01) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la administración.

Atentamente,

NELSON EDUARDO GIRALDO SUÁREZ
CC No. 1.017.137.111
TP No. 174398 - T
Revisor Fiscal
En representación de Russell Bedford GCT S.A.S.

CRA 43 NO. 26 - 114 OFICINA 12 TORRE 2 CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO PBX (604) 444 ... 83 MEDELLÍN COLOMBIA - RUSSELLBEDFORD.COM.CO WWW.RUSSELLBEDFORD.COM.CO

Russell Bedford
taking you further

Medellín, 01 de octubre de 2024

RFC 020 - 2024 CIB

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS** identificada con Nit 890.908.790 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la entidad ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación , con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes al periodo de agosto de 2024, y para los últimos 6 meses, este, para todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el día uno (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la administración.

Atentamente,

NELSON EDUARDO GIRALDO SUÁREZ
CC No. 1.017.137.111
TP No. 174398 - T
Revisor Fiscal
En representación de Russell Bedford GCT S.A.S.

CRA 43 A NO 7A - 114 OFICINA 918 TORRE 2 CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO PBX 4749446 MEDELLÍN COLOMBIA RUSSELLBEDFORD.COM.CO WWW.RUSSELLBEDFORD.COM.CO

enlace operativo

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-09-11, 07:55:31 AM **Tipo Planilla:** E: Planilla empleados empresas. **Número Planilla:** 72894526

Periodo Cotización: agosto de 2024

Periodo Servicio: septiembre de 2024

PAGADO 30/08/2024

Datos del Aportante

Razón Social	CIB	**Nombre Sucursal**	CIB2023	**Código Sucursal**	02
Documento	NI890908790	**Dirección**	CR 72A #78 B - 141 BARRIO ROBLEDO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6051808		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CANO SALAZAR JAIME ANDRES	**Identificación**	CC 71333978		

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	17	$ 7.547.400	$ 0	$ 7.547.400
N800227940	231001	COLFONDOS	10	$ 3.375.000	$ 0	$ 3.375.000
N800224808	230301	PORVENIR	31	$ 8.360.700	$ 0	$ 8.360.700
N900336004	25-14	COLPENSIONES	20	$ 8.028.400	$ 0	$ 8.028.400
N890903790	14-11	ARL SURA	79	$ 7.025.900	$ 0	$ 7.025.900
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	79	$ 6.944.000	$ 0	$ 6.944.000
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 828.200	$ 0	$ 828.200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	22	$ 4.814.100	$ 0	$ 4.814.100
N800088702	EPS010	EPS SURA	26	$ 9.355.900	$ 0	$ 9.355.900
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	$ 210.700	$ 0	$ 210.700
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 601.900	$ 0	$ 601.900
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	20	$ 4.214.000	$ 0	$ 4.214.000
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	1	$ 210.700	$ 0	$ 210.700
N900604350	EPS040	SAVIA SALUD	5	$ 1.053.500	$ 0	$ 1.053.500
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	$ 620.300	$ 0	$ 620.300
N899999239	PAICBF	ICBF	79	$ 5.206.600	$ 0	$ 5.206.600
N899999034	PASENA	SENA	79	$ 3.475.600	$ 0	$ 3.475.600
Total Pagado				$ 71.872.900	$ 0	$ 71.872.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-16, 07:37:34 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 72894526

Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: septiembre de 2024

PAGADO 30/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIB	**Nombre Sucursal**	CIB2023	**Código Sucursal**	02
Documento	NI890908790	**Dirección**	CR 72A #78 B - 141 BARRIO ROBLEDO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6051808		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CANO SALAZAR JAIME ANDRES	**Identificación**	CC 71333978		
Total Afiliados	79	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COM	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MINTRANSP	Total
CC 1001474147	PABLO ALEXANDER JARAMILLO CADAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD VIGILADO	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1007357226	MOISES ELIAS BERA PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1007358615	FEIVAN DOMICO LOZANO	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS013) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A.I.C	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017140216	YURANY ANDREA HERRERA CARDENAS	01	00															X		0	6	4	4	4	(23-01) PROTECCION	$ 802.921	$ 80.500	(EPS010) EPS SURA	$ 802.921	$ 62.800	0,000	$ 802.921	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 502.520	$ 20.200	$ 10.100	$ 15.100	$ 0	$ 0	$ 128.800
CC 1017140216	YURANY ANDREA HERRERA CARDENAS	01	00																	0	26	26	26	26	(23-03) PROTECCION	$ 3.208.923	$ 503.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.208.923	$ 468.700	0,522	$ 3.208.923	$ 417.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.208.923	$ 130.000	$ 65.400	$ 98.100	$ 0	$ 0	$ 1.243.200
CC 1018122483	DUBAN ANDREY GARCIA GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(23-01) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1017186971	JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037882034	SARA ISABEL RESTREPO RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.961.995	$ 794.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.961.995	$ 620.300	4,350	$ 4.961.995	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.995	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
CC 1037945991	ANDRES FELIPE CAMPUZANO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037948881	FELIX MANUEL CARRASCAL CRUZ	01	00																	0	30	30	22	30	(23-03) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1038248856	FERLIN GABRIEL ARAUJO CHAVEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD VIGILADO	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1038252226	LUIS GREGORIO PATRON SALCEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD VIGILADO	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1038319043	JUAN CAMILO GARCIA ZAPATA	01	00																	1	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1039046074	SEBASTIAN MUÑOZ DAVILA	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1039046704	WILSON ZAPATA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD VIGILADO	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1037811734	SINDY VIVIANA FLOREZ MUÑOZ	01	00															X		0	2	2	2	2	(23-01) PROTECCION	$ 220.544	$ 35.300	(EPS010) EPS SURA	$ 220.544	$ 27.600	0,000	$ 220.544	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 220.544	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.900
CC 1037811734	SINDY VIVIANA FLOREZ MUÑOZ	01	00															X		0	2	2	2	2	(23-01) PROTECCION	$ 220.544	$ 35.300	(EPS010) EPS SURA	$ 220.544	$ 27.600	0,000	$ 220.544	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 220.544	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.900
CC 1037811734	SINDY VIVIANA FLOREZ MUÑOZ	01	00															X		0	26	26	26	26	(23-03) PROTECCION	$ 4.300.391	$ 645.100	(EPS010) EPS SURA	$ 4.300.391	$ 537.500	4,350	$ 4.300.391	$ 187.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.300.391	$ 172.100	$ 86.100	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 1.800.100
CC 1037870506	DIANA MILENA MARQUEZ VIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(23-03) COLFONDOS	$ 4.961.995	$ 794.000	(EPS042) COOSALUD COMFENALCO	$ 4.961.995	$ 620.300	4,350	$ 4.961.995	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.995	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 30/08/2024 Empresa NI890908790 CIB Planilla Nro: 72894526 Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días PEN	Días PAS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1038 10 23	JADER ANDRES RENDON LONDOÑO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1035372253	JHOAN JAIRO MENCO MARTINEZ	01	00																	30	30	30	30	(250501) PROTECCION	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1041 [illegible]	OMAR DAVID ORTIZ [illegible]	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1041 256412	JORGE LUIS HIGUITA LOPEZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1041 [illegible]	LUIS FERNANDO VALENCIA CASTAÑO	01	00																	30	30	30	30	(250501) PROTECCION	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS040) SANITAS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	YEIMI PAOLA BALVIN REYES	01	00																	30	30	30	30	(250501) PROTECCION	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	FRANKLIN NORDEY MAZO VIDAL	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	CARLOS ALFREDO OSORIO SUCERQUIA	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	HENRY DAVID RUIZ [illegible] BARRIENTOS	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	RAFAEL EMIRO SIERRA CASTELLAR	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE HERNANDEZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	JUAN FELIPE AGUDELO RESTREPO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1045 [illegible]	JULIO CESAR OSPINO FERNANDEZ	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1077412081	ANDIVER PALACIOS SUAREZ	01	00																	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1 981 000	$ 784 000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1 981 000	$ 870 300	4 350	$ 1 981 000	$ 215 900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 981 000	$ 158 500	$ 99 300	$ 148 900	$ 0	$ 0	$ 2 078 000
CC 1102 [illegible]	ALONSO JOSE VASQUEZ BULLA	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1110 [illegible]	ALFONSO LUIS HIGUITA NAVA	01	00																	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1152676 [illegible]	ANDRES FELIPE DE LOS RIOS ZAPATA	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2 483 470	$ 397 400	(EPS010) EPS SURA	$ 2 483 470	$ 319 000	6 500	$ 2 483 470	$ 109 000	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 483 470	$ 89 400	$ 49 700	$ 74 400	$ 0	$ 0	$ 944 600
CC 1152801513	KAREN PAOLA CORTES ALVAREZ	01	00																	0	1	1	1	(23301) COLFONDOS	$ 58 447	$ 8 600	(EPS010) EPS SURA	$ 58 447	$ 8 600	0,565	$ 58 447	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 58 447	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17 100
CC 1152801513	KAREN PAOLA CORTES ALVAREZ	01	51																	29	29	29	29	(23301) COLFONDOS	$ 2 565 833	$ 412 900	(EPS010) EPS SURA	$ 2 565 833	$ 342 300	6 695	$ 2 565 833	$ 112 500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2 565 833	$ 169 300	$ 51 300	$ 77 000	$ 0	$ 0	$ 963 500
CC 1152774993	LINA MARCELA ALVAREZ DURANGO	01	00																	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 4 961 990	$ 784 000	(EPS010) EPS SURA	$ 4 961 990	$ 870 300	4 350	$ 4 961 990	$ 215 900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4 961 990	$ 158 500	$ 99 300	$ 148 900	$ 0	$ 0	$ 2 078 000
CC 1152 [illegible]	LINES FORERO PEDRAZA	01	03																	0	29	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 561 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 1 165 700
CC 1152 [illegible]	JOHN JAIRO CHALA ASPRILLA	01	00																	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1152 [illegible]	LEONARDO OLAVE [illegible] SOTO	01	03																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1193548 [illegible]	LUIS FERNANDO ESPITIA VEGA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1193 [illegible]	CLEVIANT SAMANIEGO ARANSAIME	01	00																	0	30	30	30	(23301) COLFONDOS	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1214 [illegible]	SANDRA CATALINA MONTOYA GALEANO	01	00																	0	30	30	30	(230501) PROTECCION	$ 4 961 990	$ 784 000	(EPS010) EPS SURA	$ 4 961 990	$ 870 300	4 350	$ 4 961 990	$ 215 900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4 961 990	$ 158 500	$ 99 300	$ 148 900	$ 0	$ 0	$ 2 078 000
CC 1225 [illegible]	MARLEN BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) COLFONDOS	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1429272	WILLIAM ALBERTO VALENCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(231501) COLFONDOS	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 1452920	JOSE PALACIOS USUGA	01	00																	0	30	30	30	(230501) PROTECCION	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS010) EPS SURA	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 3547151	GALENIS GARCIA ZAPATA MARTINEZ	01	02																	0	30	30	30	(231501) COLFONDOS	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 3 [illegible]	ALBA [illegible] MONTOYA HERNANDEZ	01	02																	0	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 4 961 990	$ 784 000	(EPS010) EPS SURA	$ 4 961 990	$ 870 300	4 350	$ 4 961 990	$ 215 900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4 961 990	$ 158 500	$ 99 300	$ 148 900	$ 0	$ 0	$ 2 078 000
CC 1539 [illegible]	YULY PAULIN PARRA SOLIS	01	01																	0	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 4 615 000	$ 710 400	(EPS040) SANITAS	$ 4 615 000	$ 800 900	8 833	$ 4 615 000	$ 375 200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4 615 000	$ 197 800	$ 92 300	$ 147 600	$ 0	$ 0	$ 1 870 900
CC 1733452	[illegible] DELGADO CARRETERO RUIZ	01	03																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 3010 [illegible]	HERIBERTO ARTEAGA CASTAÑEDA DALLEGO	01	00																X	0	15	15	15	(230301) PROTECCION	$ 650 000	$ 104 000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650 000	$ 84 500	0 000	$ 650 000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188 500
CC 10 [illegible]	HUMBERTO ANTONIO CASTAÑEDA DALLEGO	01	00																	0	15	15	15	(230301) PROTECCION	$ 650 000	$ 104 000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650 000	$ 84 500	0 000	$ 650 000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188 500
CC 7045 [illegible]	CARLOS ANDRES SILVA SEMBRADA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1 685 258	$ 269 700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 7 [illegible]	ULICES ANTONIO [illegible] TORRES	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1 685 258	$ 269 700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1 685 258	$ 219 700	4 350	$ 1 685 258	$ 73 400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1 685 258	$ 67 500	$ 33 800	$ 50 600	$ 0	$ 0	$ 705 700
CC 7711709	MAURICIO ALONSO CASTRILLON CUARTERO	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3 500 000	$ 560 000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3 500 000	$ 455 000	8 708	$ 3 500 000	$ 304 800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3 500 000	$ 140 000	$ 70 000	$ 105 000	$ 0	$ 0	$ 1 634 800

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 30/08/2024 Empresa NI890908790 CIB Planilla Nro: 72894526 Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintransporte	Total
CC 1[illegible]24	CARLOS [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(25-14) EPS PENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS017) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1135[illegible]	EDWIN ENRIQUE TALAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	(23010) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 1128[illegible]	JONATHAN [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(23030) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7753[illegible]	ALFREDO HERNANDES FRADO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	(23030) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7757[illegible]	JUAN SANTOS SC [illegible]	01	01																	0	30	30	30	(23010) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7758[illegible]	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE HIGUITA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) EPS PENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7759[illegible]	JUAN [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7759[illegible]	LUIS WILSON PEREIRA BARDA	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7759[illegible]	LEWIS MANUEL LOPEZ PASTRANA	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7759[illegible]	GILBERTO VARGAS ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	HERNAN DEL CRISTO HERNANDEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	(23010) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 284.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	ISABELINO ZEA PALACIOS	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 7[illegible]	CARLA [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8163[illegible]	PASCUAL DE JESUS PEÑA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8168[illegible]	JHON SOLMAN TEJADA ROJAS OCHOA	01	00																	0	30	30	30	(23010) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8205[illegible]	EFRAIN JOSE VERTEL MIRANDA	01	00																	0	30	30	30	(23030) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 284.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8[illegible]	JHANES ANTONIO HERNANDEZ RAYA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8229[illegible]	CAMILO DARIO VERTEL RAMOS	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 8[illegible]	JHONFANHO DONJA DONADO	01	00																	0	30	30	30	(23030) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9855[illegible]	EDWIN ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	(23010) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	LUIS [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	ALIRIO ARIEL ALVARO ANDEL	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	JHAN CARLOS TORRES CLAVIJO HERNANDEZ	01	00																	0	29	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	HUBER DE JESUS ROJAS VILLADA	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 6[illegible]	[illegible] DE JESUS [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 9[illegible]	DALON ANLE [illegible]	01	00																	0	30	30	30	(23030) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 284.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
CC 3[illegible]	YONGIVANY FERNANDEZ ARISPALACIO	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 284.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 170.282.437	$ 175.244.427	$ 175.244.427	$ 175.244.426	$ 27.311.500	$ 21.909.300	$ 7.025.900	$ 6.944.000	$ 3.475.600	$ 5.266.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.872.900	$ 0	$ 71.872.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

ISO 9001
SC 6233-1

Medellín, septiembre 17 de 2024

Señor
Ricardo Castrillón Quintero
Director Técnico
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Ciudad

Asunto: Envío en medios magnéticos de Informe de Seguimiento CIB

Cordial Salud,

Por medio de la presente estamos remitiendo el informe de seguimiento y ejecución del programa de prevención y control de enfermedades trasmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia - Contrato N°4600016946 entre la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y la Corporación para Investigaciones Biológicas, con corte del 1 al 31 de agosto del 2024.

Dentro de la USB encontrará:

- Anexo 1 Administrativo
- Anexo 2 Mantenimiento de equipos
- Anexo 3 Informe técnico
- Anexo 4 Cronograma de trabajo
- Anexo 5 Informe Financiero
- Anexo 6 Soporte de facturas
- Anexo 7 Legalización
- Anexo 8 Pólizas
- Anexo 9 Actas

Gracias y quedamos atentos.

Cordialmente,

Jaime Andrés Cano Salazar
Director General
Corporación para Investigaciones Biológicas

Russell Bedford
taking you further

Medellín, 01 de octubre de 2024

RFC 020 - 2024 CIB

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS** identificada con Nit 890.908.790 - 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la entidad ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación , con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes al periodo de agosto de 2024, y para los últimos 6 meses, este, para todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el día uno (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la administración.

Atentamente,

NELSON EDUARDO GIRALDO SUÁREZ
CC No. 1.017.137.111
TP No. 174398 - T
Revisor Fiscal
En representación de Russell Bedford GCT S.A.S.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-03, 09:29:13 AM **Tipo Planilla:** E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 73448776

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 30/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIB	**Nombre Sucursal**	CIB2023	**Código Sucursal**	02
Documento	NI890908790	**Dirección**	CR 72A #78 B - 141 BARRIO ROBLEDO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6051808		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CANO SALAZAR JAIME ANDRES	**Identificación**	CC 71333978		
Total Afiliados	80	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET IP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1001474147	PABLO ALEXANDER JARAMILLO CADAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1007357238	LOISES ELIAS SEÑA PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF02) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1007354699	EDWIN DOMICO DOMICO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS013) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A I C	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1017140218	YURANY ANDREA HERRERA CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.771.904	$ 603.600	(EPS010) EPS SURA	$ 3.771.904	$ 471.500	0,522	$ 3.771.904	$ 59.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.771.904	$ 150.900	$ 75.500	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 1.474.400
1017172161	DURAN ANDREY GARCIA GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(210701) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1017178871	JUAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1027892021	MARIA ISABEL RESTREPO RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.861.990	$ 729.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.861.990	$ 620.300	4,350	$ 4.861.990	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.861.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.078.900
1027943992	ANDRES FELIPE CAMPILLO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1027946891	FELIX MANUEL CARRASCAL CRUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1032746858	FERVIN RABRIEL ARAUJO CHAVES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1032757226	LUIS GREGORIO PATRON SALCEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1035417845	JUAN CAMILO GARCIA ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1036840474	SEBASTIAN MUÑOZ DAVILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1036840784	WILDER ZAPATA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF02) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1037617154	SINDY VIVIANA FLOREZ OJEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(210701) PROTECCION	$ 4.861.990	$ 729.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.861.990	$ 620.300	4,350	$ 4.861.990	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.861.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.078.900
1038100804	DIANA YULENA MARQUEZ YOPES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.861.990	$ 729.000	(EPS042) COOSALUD EMPRESARIAL CONTRIBUTIVO	$ 4.861.990	$ 620.300	4,350	$ 4.861.990	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.861.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.078.900
1038110179	JADER ANDRES ROVERO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1038120883	JHON JAIRO MENCO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
1038405915	OMAR DAVID BRAVO NEGRETE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 30/09/2024 **Empresa NI890908790 CIB** **Planilla Nro: 73448776** **Periodo Cotización: septiembre de 2024** **Periodo Servicio: octubre de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
C 1041258612	JORGE LUIS NEGRETTE LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1041267218	LUIS FERNANDO MEDINA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS5401 SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1045230810	YINA PAOLA BAILIN REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1045429080	FRANKLIN HORLEY MACO VIDAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1045432866	CARLOS ALFREDO OSORIO SUCERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1045483950	HENRY DAVID GUTIERREZ BARBUTIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1045509233	RAFAEL EMIRO SIERRA CASTELLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1046804481	GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1048906827	JUAN FELIPE AGUDELO RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1083277178	JULIO CESAR OVIEDO FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1077437403	ANDIVER PALACIOS MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.961.990	$ 794.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.961.990	$ 620.300	4,350	$ 4.961.990	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
C 11002953	LEONCIO JOSE VASQUEZ BELLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 11168232	ALFONSO LUIS MOJA ARAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1192078005	ANDRES FELIPE DE LOS RIOS ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.483.470	$ 397.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.483.470	$ 310.500	0,522	$ 2.483.470	$ 13.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.483.470	$ 99.400	$ 49.700	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 944.600
C 1128186902	ANDREA CATALINA UDRA RESTREPO	01	00	X																0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 953.334	$ 142.000	(EPS010) EPS SURA	$ 953.334	$ 119.200	0,522	$ 953.334	$ 5.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 953.333	$ 38.200	$ 19.100	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 367.700
C 1128501913	KAREN PAOLA CORTES ALVAREZ	01	00											X						0	12	12	12	12	(231001) COLFONDOS	$ 1.058.112	$ 158.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.058.112	$ 132.300	0,000	$ 1.058.112	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.070.000	$ 42.800	$ 21.400	$ 32.100	$ 0	$ 0	$ 387.900
C 1129501913	KAREN PAOLA CORTES ALVAREZ	01	00							X										0	18	18	18	18	(231001) COLFONDOS	$ 1.605.000	$ 240.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.605.000	$ 200.700	0,522	$ 1.605.000	$ 8.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.605.000	$ 64.200	$ 32.100	$ 48.200	$ 0	$ 0	$ 610.400
C 1152214863	LINA MARCELA ALVAREZ DURANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.961.990	$ 794.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.961.990	$ 620.300	4,350	$ 4.961.990	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
C 11565172	ERNESTO RENTERIA QUEJADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 11800290	JOHN JAIRO CHALA ASPRILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 11811998	LEONARDO QUEJADA SOTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 1193048704	LUIS FERNANDO BRITTO VEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 15484259	CEOVANI DURANGO MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 32240304	SANDRA CATALINA MONTOYA GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.961.990	$ 794.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.961.990	$ 620.300	4,350	$ 4.961.990	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
C 32253998	YARLIBIA RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 3438977	WILLIAM ALBERTO VILLEGAS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 3532920	JOSE PALACIOS USUGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 38427191	GLENIS BACILIA ZAPATA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 43614002	ALBA NELLY MONTOYA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.961.990	$ 794.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.961.990	$ 620.300	4,350	$ 4.961.990	$ 215.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.961.990	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.900	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
C 55308062	YULY PAULIN PARRA SILVA	01	00															X		0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 321.000	$ 51.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 321.000	$ 40.700	0,000	$ 321.000	$ 0	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 321.000	$ 12.800	$ 6.500	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 120.700
C 55308062	YULY PAULIN PARRA SILVA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 4.494.000	$ 718.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.494.000	$ 561.800	0,522	$ 4.494.000	$ 23.500	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.494.000	$ 179.800	$ 89.900	$ 134.900	$ 0	$ 0	$ 1.709.000
C 5702622	FREDY OLINTO CAMACHO RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 70101072	HERIBERTO ANTONIO CASTAÑEDA CALLEGO	01	00												X					0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 650.000	$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650.000	$ 81.300	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300
C 70101072	HERIBERTO ANTONIO CASTAÑEDA CALLEGO	01	00												X					0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 650.000	$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650.000	$ 81.300	0,000	$ 650.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300
C 70436101	CARLOS ANDRES SILVA SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 70541528	FIDEICOMISO ANTONIO USURIA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 71111709	RODRIGO ALONSO CASTRILLON QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 437.500	4,350	$ 3.500.000	$ 152.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 70.000	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 1.464.900
C 71187125	CARLOS MARIO MONTOYA MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 30/09/2024 **Empresa NI890908790 CIB** **Planilla Nro: 73448776** **Periodo Cotización: septiembre de 2024** **Periodo Servicio: octubre de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

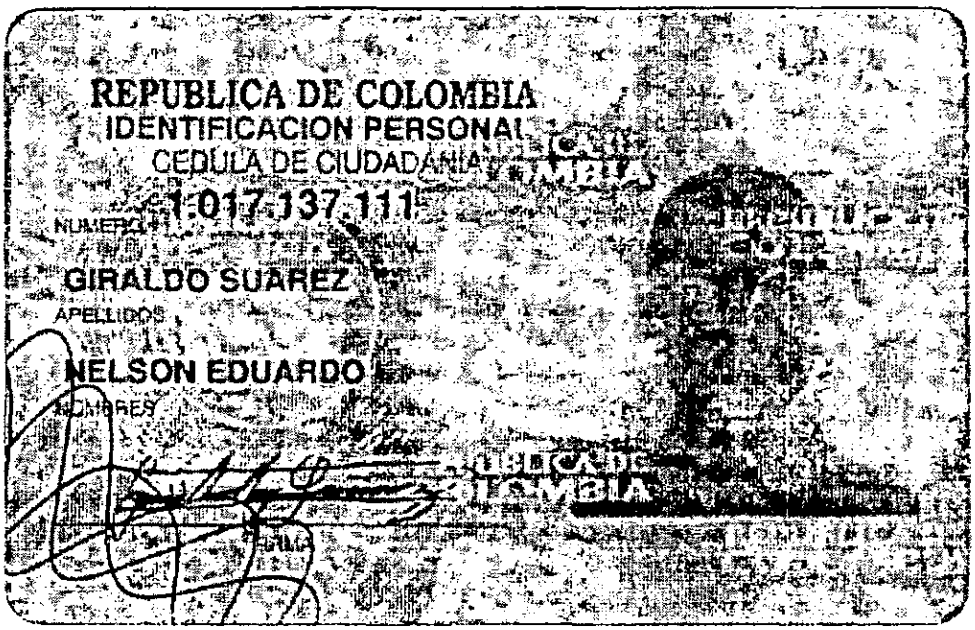
Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 71333201	EDWIN ENRIQUE SALAS GOMEZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 71378370	JONATHAN JOHNSON HIGUITA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.861.890	$ 794.800	(CPS010) EPS SURA	$ 4.861.890	$ 820.300	4,350	$ 4.861.890	$ 215.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.861.890	$ 148.500	$ 99.300	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 2.076.900
C 71536154	ALFREDO HERNAN RESTREPO MARTINEZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 71577765	JUAN SANTIAGO ZULUAGA ISRAELSKI	01	01																		0	0	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 4.861.890	$ 820.300	4,350	$ 4.861.890	$ 215.800	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.861.890	$ 198.500	$ 99.300	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 1.282.900
C 71597435	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE HIGUITA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.662.530	$ 268.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.662.530	$ 207.900	4,350	$ 1.662.530	$ 72.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.662.530	$ 66.600	$ 33.300	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 696.200
C 71875552	JUAN FERNANDO RIOS CADAVID	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.142.847	$ 1.044.500	(EPS010) EPS SURA	$ 8.142.847	$ 787.900	4,350	$ 8.142.847	$ 261.300	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.142.847	$ 245.800	$ 122.900	$ 184.300	$ 0	$ 0	$ 2.832.700
C 71981203	LUIS WILSON PEREIRA BARDA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 71987845	LEVIS MANUEL LOPEZ PADILLA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 72145444	GILBERTO VARGAS ALVAREZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF01) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 72159764	HERNAN DEL CRISTO HERNANDEZ MARTINEZ	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8115818	ISABELINO ZEA PALACIOS	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8116416	ORLANDO ANTONIO CUADRADO BIERZA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8167198	PASCUAL DE JESUS PEÑA PEREZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8188183	JACKSON ANTONIO RIVAS OCHOA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8326751	EFRAIN JOSE VENTEL UPENDA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8326881	RAMON ANTONIO HERNANDEZ BAYA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8329778	OVAP DARIO VERTEL RAMOS	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 8439880	JHON MARIO BORJA DOMICO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98598238	EDWIN ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98598267	CEFERINO MANUEL JUEZ MENDOZA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98900593	ALBER ARNEL ALVARIO ARCEL	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98918598	JHAN CARLOS FONSECA ZUÑIGA HERNANDEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS040) SANA SALUD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98973290	HUBER DE JESUS ROJAS VALADA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98973339	OTONIEL DE JESUS JIMENEZ AVILA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98973498	DARBIN ARLEY LONDOÑO CEBALLOS	01	00																		0	30	30	30	(230401) PORVENIR	$ 1.685.258	$ 269.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700
C 98973917	JORGE IVAN FERNANDEZ TRESPALACIO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.685.258	$ 269.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.685.258	$ 210.700	4,350	$ 1.685.258	$ 73.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.685.258	$ 67.500	$ 33.800	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 705.700

III. TOTALES

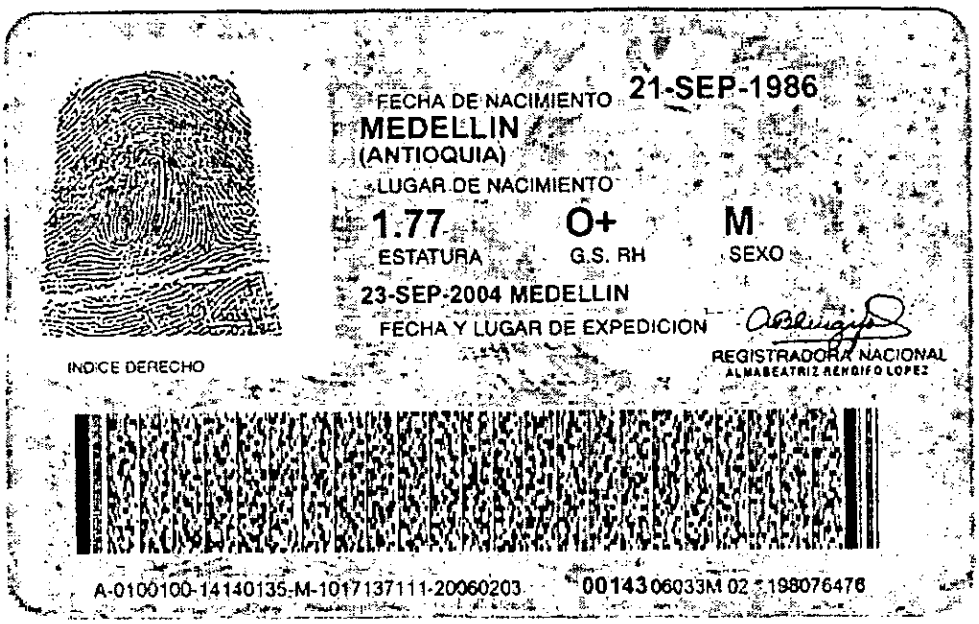
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 171.474.113	$ 176.436.103	$ 176.436.103	$ 176.447.990	$ 27.502.700	$ 22.058.200	$ 7.055.500	$ 7.017.100	$ 3.509.700	$ 5.257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.395.500	$ 0	$ 72.395.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.017.137.111
APELLIDOS
GIRALDO SUAREZ
NOMBRES
NELSON EDUARDO
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-SEP-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0100100-14140135-M-1017137111-20060203
0014306033M 02 198076476

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 0 6 4 9 E Z Z 6 D 1 3 8 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON EDUARDO GIRALDO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017137111 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 174398-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

174398-T



NELSON EDUARDO
GIRALDO SUAREZ
C.C. 1017137111
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185602

FIRMA DEL TITULAR

102621

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3303 03/2012